ACTA 028 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 028 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA**
**04 DE FEBRERO DE 2012 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012**

**MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**URIEL ORTIZ RUIZ**
**Presidente**

**WILSON RAMÍREZ GONZALEZ**
**Primer Vicepresidente**

**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**
**Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL**
**Secretaria General**

**CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**
**JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**
**MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**
**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**
**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**
**JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**
**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**
**DIONICIO CARRERO CORREA**
**JHON JAIRO CLARO AREVALO**
**HENRY GAMBOA MEZA**
**NANCY ELVIRA LORA**
**CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**
**SONIA SMITH NAVAS VARGAS**
**CHRISTIAN NIÑO RUIZ**
**URIEL ORTIZ RUIZ**
**RAUL OVIEDO TORRA**
**SANDRA LUCIA PACHON MONCADA**
**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**
**EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 028 FOLIO 2

**El Presidente:**Secretaria por favor hacer el primer llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidenta. Muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria Sábado04 de Febrero de 2012, Honorables Concejales.

**PRIMER LLAMADO A LISTA**

| | |
|---|---|
| CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO | |
| JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL | |
| MARTHA ANTOLINEZ GARCIA | PRESENTE |
| CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ | **PRESENTE** |
| DIEGO FRAN ARIZA PEREZ | |
| JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ | |
| CLEOMEDES BELLO VILLABONA | |
| DIONICIO CARRERO CORREA | PRESENTE |
| JHON JAIRO CLARO AREVALO | PRESENTE |
| HENRY GAMBOA MEZA | **PRESENTE** |
| NANCY ELVIRA LORA | PRESENTE |
| CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ | PRESENTE |
| SONIA SMITH NAVAS VARGAS | |
| CHRISTIAN NIÑO RUIZ | |
| URIEL ORTIZ RUIZ | **PRESENTE** |
| RAUL OVIEDO TORRA | |
| SANDRA LUCIA PACHON MONCADA | |
| WILSON RAMIREZ GONZALEZ | |
| EDGAR SUAREZ GUTIERREZ | |

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista Ocho (08) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

**El Presidente:**No habiendo Quórum secretaria**f**avor hacer el segundo llamado en 10 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

**El Presidente:** Secretaria favor hacer el segundo llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

ACTA 028 FOLIO 3

**SEGUNDO LLAMADO A LISTA**

| | |
|---|---|
| CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO | |
| JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL | |
| MARTHA ANTOLINEZ GARCIA | **PRESENTE** |
| CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ | **PRESENTE** |
| DIEGO FRAN ARIZA PEREZ | |
| JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ | |
| CLEOMEDES BELLO VILLABONA | |
| DIONICIO CARRERO CORREA | **PRESENTE** |
| JHON JAIRO CLARO AREVALO | **PRESENTE** |
| HENRY GAMBOA MEZA | **PRESENTE** |
| NANCY ELVIRA LORAPRESENTE | |
| CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ | **PRESENTE** |
| SONIA SMITH NAVAS VARGAS | |
| CHRISTIAN NIÑO RUIZ | |
| URIEL ORTIZ RUIZ | **PRESENTE** |
| RAUL OVIEDO TORRA | |
| SANDRA LUCIA PACHON MONCADA | |
| WILSON RAMIREZ GONZALEZ | **PRESENTE** |
| EDGAR SUAREZ GUTIERREZPRESENTE | |

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Doce (12) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente. Me permito dar lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**
2. **Consideración y aprobación del Orden del Día.**
3. **Himno de la ciudad de Bucaramanga.**
4. **Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.**
5. **Proposiciones y asuntos varios.**

6. **Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo numero 004 del 26 de Enero de 2012, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 de 2004.**

7. **Lectura de comunicaciones.**

Bucaramanga Sábado 04 de Febrero de 2012 Hora (09:00 A.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo Vicepresidente Cristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

**2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.**

**El Presidente**: En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente. Continuamos con el tercer punto del orden del día.

**3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.**

Nos colocamos todos de pie, para entonar el himno de la ciudad.

**El Presidente:**Secretaria continuamos con el orden del día.

La señora Secretaria: Así se hará señorPresidente. Continuamos con el orden del día.

**4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.**

**El Presidente:**Se nombra a la Honorable Concejala Nancy Elvira Lora para que revise el acta del día de hoy.

La señora Secretaria: Continuamos con el orden del día, quinto punto del orden del día.

**5.Proposiciones y asuntos varios.**

Señor presidente, me permito dar lectura a las proposiciones.

**Proposición:**

Cítese a la Gerente de Recrear para que informe al Concejo Municipal:

1. ¿Qué gestiones ha realizado su despacho para dar cumplimiento a la ley 1209 de 2008 que reglamentó el uso de las piscina?

2. ¿Qué tipo de control higiénico-sanitario, seguridad, mantenimiento, operación y adecuación de piscinas con el fin de evitar accidentes problemas de salud y para proteger la vida de sus usuarios, realiza el Recrear a las piscinas?

3. ¿Qué tratamiento se les da a las personas con discapacidad para el uso de las piscinas de uso público y en que horariospueden acceder a ellas para la práctica de la natación?

4. ¿Cuántas personas en condición de discapacidad hicieron uso de las piscinas en los diferentes Recreares en el año 2011 y lo que va corrido del 2012?

5. ¿Qué convenios se ha firmado con la Administración Municipal para atender a la población de estrato 1 y 2 la tercera Edad, Niñez, y demás en el año 2011 y lo que vacorrido del 2012?

Esta proposición es presentada por el partido Conservador por la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo.

Ha sido leída la proposición señor presidente.

**El Presidente:**En consideración la proposición presentada ¿la aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señor presidente.

Me permito dar lectura a la siguiente proposición:

De manera atenta me permito presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente proposición:

ACTA 028 FOLIO 6

**Proposición:**

Citar General alJoséÁngel Mendoza Guzmán Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para que ante la ola de violencia que se presenta en el país, nos informe y nos aclare qué medidas existen o se deben adoptar para blindar la ciudad de ataquesterroristas, esto en razón a los recientes atentados en Tumaco departamento de Nariño y Villa Rica en el departamento del Cauca, presentada por la bancada del partido Liberal Colombiano, por los integrantes, Martha AntolinezGarcía, Dionicio CarreroCorrea, HenryGamboaMeza, Nancy Elvira Lora, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz Y Jaime AndrésBeltránMartínez.

Señor presidente ha sido leída la proposición.

**El Presidente:**En consideración la proposición presentada ¿la aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señor presidente.

**El Presidente:**Continuamos secretaria.

La señora Secretaria: Señor presidente no hay mas proposiciones sobre la mesa, continuamos con el orden del día, sexto punto de la orden del día.

**6. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo numero 004 del 26 de Enero de 2012, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 de 2004.**

Señor presidente me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo, fueron citados e invitados los siguientes funcionarios, la doctora Carmen Cecilia Simijaca Agudelo Secretaria Jurídica del Municipio, el doctor Alberto Malaver Sierra Hernández Jefe de Presupuesto de la Alcaldía, Martha Rosa Amira Vega Blanco Secretaria de Hacienda Municipal, señor presidente esos fueron los funcionarios citados y el doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez Tesorero Municipal para el estudio del presente proyecto de acuerdo. Me permito señor presidente dar lectura a la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

Constancia de aprobación el primer debate…

**El Presidente:** ¿Quién es el ponente señora secretaria?

La señora Secretaria: Los ponentes son los siguientes señor presidente, la doctora Martha Antolinez García, el doctor Edgar Suarez Gutiérrez, el doctor Diego Fran Ariza Pérez y el doctor Jhan Carlos Alvernia Vergel. El coordinador de ponentes es el doctor Dionicio Carrero Correa.

**El Presidente:** Continúe secretaria, de todos modos designamos al doctor Henry Gamboa, como ponente a sustitución del doctor Alvernia.

La señora Secretaria: Así será señor presidente. Señor presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

**Constancia de Aprobación en primer debate:**

La suscrita Secretaria de la Comisión primera de Hacienda y crédito publico del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo numero 004 de Enero 26 de 2012, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 de 2004, siendo aprobado por la comisión con sus respectivas modificaciones como se registra en el acta numero 002-12 realizada el día 31 de Enero de 2012 en primer debate, firma la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

**Informe de Comisión:**

Me permito dar lectura a la parte pertinente de comisión señor presidente, que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales Martha Antolinez García, Nancy El Vira Lora, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suarez Gutiérrez, Diego Fran Ariza Pérez, Henry Gamboa Meza Y Dionicio Carrero Correa, todos ellos miembros de la Comisión de Hacienda y crédito publico con voz y voto.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Honorable Concejo de Bucaramanga a los Honorables Concejales Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suarez Gutiérrez, Diego Fran Ariza Pérez, Martha Antolinez

García, y como coordinador de ponentes Dionicio Carrero Correa en cumplimiento del articulo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o acuerdo Municipal 072 de 2009, que los Honorables Concejales presentaron la ponencia unificada escrita favorable para primer debate y esta fue aprobada por unanimidad, que aprobada la ponencia se da lectura a la exposición de motivos y esta fue modificada y sometida a votación y fue aprobada, se da lectura al artículo primero, este fue modificado, fue aprobado con las modificaciones, se da lectura al artículo segundo, este es aprobado del original del proyecto de acuerdo, se da lectura a los literales de los considerandos y fueron modificados el 4 y el 5, se da lectura al preámbulo y el titulo y fueron aprobados el original del proyecto de acuerdo. Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo Municipal 072 de 2009 reglamento interno del Concejo, firma el presidente Henry Gamboa Meza y la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

**Ponencia:**

Me permito dar lectura a la ponencia señor presidente, por el cual se adiciona un parágrafo al acuerdo municipal 025 de 2004 Concejales ponentes Martha Antolinez, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suarez Gutiérrez, Diego Fran Ariza Pérez,coordinador de ponentes Dionicio Carrero Correa, señor presidente y Honorables Concejales, l señor presidente del Concejo de Bucaramanga nos ha designado ponentes del proyecto de acuerdo número 004 de Enero 26 de 2012, lo escrito anteriormente y por el cual nos permitimos considerar lo siguiente:

**Objeto de proyecto de acuerdo:**

Este proyecto de acuerdo presentado a consideración del Honorable Concejo por el señor Alcalde, pretende adicionar un parágrafo transitorio al acuerdo 025 de 2004 que contenga la ampliación del plazo de descuento por pronto pago en el impuesto predial unificado vigencia 2012.

**Desarrollo de la ponencia:**

Que en la parte jurídica el trámite de esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones legales:

1. Constitución Política. Compete a los Concejos Municipales, conforme al numeral 4º del artículo 313 de

la Constitución Política de Colombia: "Votar de conformidad con la constitución y la ley, los tributosy gastos locales…", competencia que debe ejercer en forma armónica con lo previsto en los artículos 338 y 363 de la norma ibídem.

2. Decreto Ley 1333 de 1986, "Código de Régimen Municipal", que en su artículo 258, establece: "…los municipios y el distrito especial de Bogotá, sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales, por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal."

3. Que el artículo 7 de la ley 819 de 2003, por el cual se dictaron normas orgánicas de presupuesto para la transferencia fiscal y laestabilidad macroeconómicas dispuso que: "…el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gastos o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, debiendo incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Con base en lo anterior el proyecto de acuerdo se encuentra enmarcado dentro de estas disposiciones, teniendo en cuenta que la aprobación de la ampliación del plazo para beneficiar al contribuyente y a su vez a la misma Administración Municipal corresponde aprobarla al Concejo Municipal.

Que de acuerdo a las razones expuestas en la exposición de motivos y en los considerandos del proyecto de acuerdo, donde la AdministraciónMunicipal reconoce que por inconvenientes ajenos al contribuyente no se cumplió con la entrega oportuna de los recibos oficiales del Impuesto predial Unificado en el mes de enero, razón por la cual el contribuyente nopuede beneficiarse del descuento por pronto pago determinado en el acuerdo municipal 025 de 2004.Sin embargo, con el fin de resarcir dicho impase el Señor Alcalde presenta esta iniciativa a consideración del cabildo municipal, la cual queremos como ponentes avalarla para que la Comisión Primera como instancia inicial en el estudio de este proyecto de acuerdo tengaa bien estudiarlo y aprobarlo.

ACTA 028 FOLIO 10

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 004 de Enero 26 de 2012, ajustado a la Constitución y a la Ley, nos permitimos presentar ante esta Honorable plenaria la ponencia favorable para primer debate, para su estudio y aprobación en elsalón de Plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga.De los Honorables Concejales, firman los Concejales ponentes Martha Antolinez García, Edgar Suarez Gutiérrez, Diego Fran Ariza Pérez, Jhan Carlos Alvernia Vergel y coordinador de ponentes Dionicio Carrero Correa.

Señor presidente me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

**El Presidente:**En consideración, el informe, la ponencia de este importante proyecto, tiene la palabra el coordinador de ponentes el doctor Dionicio Carrero.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:**

Muchas gracias señor presidente, un saludo especial a la mesa directiva, doctora Martha Vega, doctora Lina Manrique, doctora Tatiana, Honorables Concejales, publico presente, nos ha correspondido en este ejercicio al doctor Diego Fran Ariza, al doctor Edgar Suarez, a la doctora Martha Antolinez y al doctor Jhan Carlos Alvernia y el doctor Henry Gamboa y la doctora Nancy, la ponencia de este importante acuerdo que va a beneficiar a los contribuyentes de la ciudad de Bucaramanga, teniendo en cuenta que la administración como siempre suele suceder cuando hay cambio de ejecutivo y en el caso particular del señor Alcalde, que no tenia facultad para hacer algunos contratos de prestaciones, en el caso de la tesorería colapso, en el caso de la Secretaria de Hacienda colapso los primeros días, en vista de ello los contribuyentes ya sabían que tenían que asistir a pedir sus recibos a la tesorería, pero no todos tienen esa conducta, no todos tienen esa cultura del pago oportuno y la inmensa mayoría estaban esperando que su recibo llegaran a sus casas de esta manera la administración municipal en vista de no haber sido posible llevarlos a tiempo estos recibos a las casas de los contribuyentes, el señor Alcalde el doctor Luis Francisco Bohórquez y acompañado de esta corporación se llevo la iniciativa de que se ampliara el plazo del otorgamiento del descuento de ese 10% que iba hasta el 31 de Enero y la administración municipal lo presento este

proyecto de acuerdo ampliándolo hasta el 20 de Febrero y el 5% del 21 de Febrero al 29 de Febrero, pero la comisión que nos ha correspondido este trabajo, la comisión de presupuesto revisando que haya mas facilidad para el contribuyente, se propuso que el plazo se ampliara hasta el 29 de Febrero con un único descuento del 10% de esa manera pues la gente tiene mas oportunidad de venir a pagar sus impuestos y mucho mayor incentivo para ellos, es así que se presento la propuesta para el segundo debate y fue avalada por la administración municipal, entonces señor presidente, eso seria en parte las razones que me gustaría que le diera el uso de la palabra a los ponentes también que cada uno tiene su apreciación. Muchas gracias señor presidente.

**El Presidente:**Algún otro ponente va a intervenir en el uso de la palabra, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda Henry Gamboa.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:**

Muy buenos días señor presidente, un saludo especial a la mesa directiva a todos os Honorables Concejales, a la doctora Martha Vega, la doctora Lina, a la doctora Tatiana Gómez, los demás funcionarios de la administración municipal, bueno presidente si bien es cierto que este proyecto de acuerdo tiene como fin mantener una política de descuento buscando mejorar los ingresos tributarios y hacer posible las metas de recaudos, aquí en unos considerandos del acuerdo y esto se debió a que se pidió inclusive un mayor descuento para buscar una política de que algunas personas pagaran que debían vigencias anteriores, entonces nos hablan que cualquier impacto fiscal de un acuerdo que otorguen beneficios tributarios, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional general para el financiamiento de dicho costo ¿Cuál es esa fuente de financiación? Porque es que el problema es que si no conseguimos los ingresos y las metas de recaudo nosotros estamos incumpliendo esta parte de la norma que es el articulo 7 de la ley 819, entonces a mi me gustaría para que haya tranquilidad porque ahora nos toca ir con paso firme, si de acuerdo a lo que se recaudo al 31 de Enero y las perspectivas que hay a 28, 29 de Febrero nosotros si cumplimos las metas y no hay ningún detrimento económico con respecto a esta medida que estemos tomando, por eso me gustaría que nos expresaran cifras, porque es que, porque ampliamos el plazo, porque queremos que la gente que siempre pague en Enero no alcanzo a pagar y si eso si es cierto habría una posibilidad o una proyección de ingreso o

mejorara los ingresos en el mes de Febrero, entonces esa es mi inquietud, por lo demás es una medida que inclusive toda la comisión estuvo de acuerdo que fuera hasta el 29 al fin y al cabo porque a la gente le llega platica es a fin de mes, entonces la gente termina pagando los 2 últimos días de la fecha de vencimiento como ocurrió ahorita el 30 y el 31 de Enero. Muy amable señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la ponente Martha Antolinez, Edgar Suarez y el Concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARTHA ANTOLINEZ GARCIA:**

Buenos días, gracias presidente, saludar a la mesa directiva, a la doctora Martha, a la jurídica, a la doctora Lina Manrique a la paisana del doctor Dionicio, a mis compañeros, basado en la Constitución Nacional presidente y atendiendo lo establecido en el articulo 7 de la ley 819 del 2003, el acuerdo presentado no tiene un impacto diferente a que ocasiona el acuerdo 025 de 2004, que según los motivos presentados ante nuestro señor Alcalde de Bucaramanga nos solicito la extensión del plazo para el pago del impuesto predial, este plazo se extendería por un periodo aproximado de 20 días correspondiente al mes de Febrero lo que fue reformado extendiéndolo a 29 días, este motivo debido a la falta de contratación el cual nos hablo el señor Ricardo nuestro tesorero en días anteriores, para la elaboración y distribución de los diferentes recibos de pago correspondientes a cada uno, este proyecto busaca beneficiar a los contribuyentes, ya que la falta fue cometida por la administración por lo cual pido la aprobación de este proyecto Honorables Concejales y compañeros debido a que solo será sancionado en los próximos días y nuestros contribuyentes, nuestros compañeros que se acercan a pagar pues no le va a quedar la totalidad de los 20 días que anteriormente se nos pedía, que era prácticamente todo el mes, la ponencia solicita los nueve días siguientes para el mes de Febrero debido a que el Lunes probablemente nuestro Alcalde sanciona este proyecto, de verdad que agradecerles y esperamos contar con la aprobación de todos los compañeros del Concejo.

**El Presidente:** Muchas gracias Honorable Concejal, tiene la palabra el ponente Edgar Suarez.

ACTA 028 FOLIO 13

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:**

Un saludo a la mesa directiva, a los Concejales de la ciudad, a la Secretaria de Hacienda, a la doctora Lina, a Tatiana, al publico presente, presidente mire la comisión fue muy juiciosa estudiando el proyecto de acuerdo, salieron muchas dudas que fueron resueltas de forma acertada por las personas que manejan la Hacienda Publica, esta medida a mi parecer ya esta justificada y yo creo o estoy seguro que se justifico el día que vino el doctor Ricardo Ordoñez que esta acá presente Tesorero del Municipio cuando le preguntamos a él en plenaria ¿Por qué la demora en los recibos, porque la demora en las impresiones y entrega de los mismos? Y no es un secreto porque fue y todos sabemos que fue producto del cambio de gobierno, eso lo sabemos acá no le podemos echar la culpa ni a la Secretaria de Hacienda ni a la administración, porque sencillamente al Alcalde no se le dieron facultades el año pasado porque el Concejo quiso ser como prevenido en ese tema y hasta este año salieron facultades y hasta ahora esta empezando a moverse este aparato publico, con muchísima lentitud porque como todos sabemos esta maquina publica es una maquina muy pesada que hacerla andar es muy difícil, hay justificaciones de peso para adoptar esta medida y nosotros en la sesión el doctor Ricardo Ordoñez en cabeza mía se propuso que si era posible correr el beneficio del 10% un mes y el de 5% otro mes, así lo plantee yo ese día, yo estoy complacido porque los amigos de la hacienda publica le llevaron el mensaje al señor Alcalde de forma muy rápida bajaron un acuerdo muy parecido al que propuso el Concejo, ese día y ese día todos dijimos que muy seguramente lo votábamos, entonces la medida esta justificada en esa plenaria, en esa plenaria quedo plenamente justificado que nosotros queríamos beneficiar a todas las personas que tienen la cultura del pago ahí esta en acta y esta en grabación la justificación ósea esta medida nosotros no, no lo inventamos esta medida es producto de una sesión de la cual salió una alternativa de solución y que la Administración publica se movió de forma rápida, acá no estamos nosotros frente a una exención, ni frente a una condonación, ni frente a una amnistía, ni frente a un saneamiento a nada de eso, porque nosotros estábamos plenamente convencidos y así no lo hizo saber los amigos de la Hacienda Publica que esta prohibido por sentencia, la sentencia prohíbe este tipo de beneficios, acá nosotros estamos frente a un acuerdo que tiene inmerso un incentivo tributario y que dicho acuerdo es el acuerdo… Cleomedes ahora me quita las cosas, es acuerdo Municipal 025 de Diciembre 7 de 2004, ese acuerdo tiene inmerso un incentivo

tributario, nosotros mediante un parágrafo transitorio, el Concejo de Bucaramanga le esta llevando un mensaje importante a todos los contribuyentes y dueños de predios única y exclusivamente del impuesto predial y diciéndoles mire el Concejo esta atento de aquellas personas que tienen la cultura del pago, por eso se crea este parágrafo transitorio y es un parágrafo transitorio porque modifica un acuerdo, nosotros acá no pensamos en un nuevo acuerdo porque el acuerdo esta vigente, es un parágrafo transitorio solamente por una única fecha, muchos sorprendidos por su capacidad hoy en día de trabajo, hizo un aporte muy importante en la comisión y fue pasarlo del 20 al 28, porque son 28 días de febrero, dichos días fueron aceptados por los amigos de la Hacienda Publica y aprobado esa forma, entonces presidente en la ponencia le agradezco a usted haberme designado ponente del acuerdo Municipal, yo creo que estamos acá votando el acuerdo mas importante de estos dos meses, que es enviarle un mensaje a todos los dueños de predios y a todos los amigos que hoy en día tienen la cultura del pago, presidente yo anuncio mi voto positivo lógicamente por ser parte de la ponencia y a todo el proyecto de acuerdo y cualquier cosa la comisión y el presidente de ponentes acuciosos a cualquier respuesta de los amigos de la Hacienda Publica.

**El Presidente:**Dándole disculpas al doctor Cleomedes, tiene la palabra la Concejala Martha Antolinez ponente de este proyecto.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARTHA ANTOLINEZ GARCIA:**

Gracias presidente, presidente para la exposición de motivos el objetivo del proyecto…

**El Presidente:**Perdón Concejala, cuando lleguemos a la exposición de motivos hacemos la corrección, tiene la palabra el Concejal Diego Fran Ariza, ponente de este proyecto.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:**

Gracias señor presidente, darle un cordial saludo a los compañeros de la Administración Municipal, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales de Bucaramanga, presidente como ponente del proyecto quiero que se haga claridad lo decía el doctor Edgar Suarez estamos generando a través del acuerdo un parágrafo transitorio, porque muchas veces se puede dar la confusión de que estamos es ampliando el plazo, no podríamos estar ampliando un plazo que ya esta vencido, simplemente con un parágrafo transitorio estamos dando un nuevo plazo desde la publicación lógicamente del acuerdo y de la sanción hasta el día 29 de Febrero y también es muy importante señor presidente que la secretaria de hacienda así como no lo informo en comisión no lo informe también en plenaria con respecto al tema de la parte fiscal de que no va tener ningún tipo de injerencia, teniendo en cuenta lo presupuestado con lo que se va a recaudar con respecto al 10% del descuento, en comisión ella nos informaba que se tenia presupuestado si mas no recuerdo el descuento en tres mil quinientos millones de pesos ($3.500.000.000) y que como va el tiempo hasta el 29 de Febrero va a cumplirse mas o menos también con lo presupuestado con el 10% de descuento, para hacer esas dos claridades señor presidente. Muchas gracias.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

Gracias señor presidente, quiero saludar muy especialmente al equipo financiero quien lo encabeza la doctora Martha y a todos los compañeros y funcionarios, señor presidente como este es un tema financiero, pero también es jurídico y ya que esta la doctora aquí para que nos aclare unas inquietudes importantes, por qué no se hizo un acuerdo totalmente diferente ya que el acuerdo que hay, el objeto, el cuerpo del acuerdo es totalmente distinto al cambiar el tiempo del incentivo, entonces es una pregunta, ¿Por qué no se hizo un acuerdo totalmente diferente en el cual se presente y se diga que es un acuerdo? Y no adicionar o cambiar el parágrafo por el contrario un acuerdo distinto para evitar problemas jurídicos en este tema, hay una oportunidad señor presidente y Honorables Concejales y grupo financiero en este año se vienen 2 impuestos de plusvalía y el de valorización que es un tema importante para Bucaramanga, pero también que es delicado para la comunidad en general, es donde nosotros le vamos a tocar el bolsillo

a cada uno de los contribuyentes, yo si quisiera doctora Martha y Honorables Concejales aprovechar la oportunidad para que por el derecho de igualdad este año ya no se podría hacer ¿Por qué? Porque ya hay mucha gente que ha pagado impuesto, pero hubiese sido la oportunidad mas importante, para que no hubiese sido el 10% si no por lo menos el 20 o el 25% para el pronto pago para la comunidad y eso hubiese sido muy atractivo para Bucaramanga, muy atractivo para el contribuyente, eso si hubiese sido el punto de recolección de ese impuesto que esta, de esos recursos que están por allá en la calle dando vueltas y que nadie se ha acercado porque, porque no se ha hecho tan atractivo con un 10% si lo hiciésemos con un 20 o 25%, pero mire doctora Martha si nosotros por los dos impuestos que vienen, por el impuesto de valorización y plusvalía que vamos a tener que estudiar aquí señor presidente de la comisión y señor jefe de ponentes de este importante proyecto de acuerdo, yo aquí se lo sugeriría que a partir del 1 de Enero de la próxima vigencia que le dejemos un incentivo por lo menos del 25% para aquellas personas que se acerquen hacer el pronto pago en Bucaramanga, porque es que va a tener dos impuestos importantes la ciudad de Bucaramanga Honorables Concejales y señor presidente y doctora Martha y todos los que nos acompañan, eso seria muy gratificante, eso seria importante para la ciudad y es un tema del cual doctor Malaver usted sabe que si nosotros diésemos un 20 o un 25% con estos impuestos, no seria para nosotros ningún problema doctora Martha, ¿sabe que seria?, por el contrario que llegaran unos recursos importantes para desarrollar ese importante programa de gobierno que tiene el Alcalde social de Bucaramanga, pero démosle las herramientas necesarias al equipo económico, también para que le abra las puertas del tesoro Municipal y puedan recoger esos recursos que nosotros necesitamos, eso seria importante presidente, seria para que el Concejo y en cabeza de usted que nos saquen allá en hombros presidente de la Comisión de Hacienda, que vengan los recursos, que sacamos nosotros con proyectar un presupuesto el año entrante solamente en papeles doctora Martha y en caja que aquí esta el tesorero absolutamente nada, si nosotros damos un incentivo, si le dejamos una propuesta tan importante como esa, tengan la plena seguridad y yo les digo aquí para que hagamos un balance, cuando venga el primer trimestre del año entrante ¿Cuántos recursos se pueden recoger para la ciudad de Bucaramanga? Y así poderle mostrar la platica constante y sonante que es a la larga la que necesitamos para desarrollar estas importantes obras que necesitan en la ciudad de Bucaramanga y miren es la oportunidad señor presidente y Honorables Concejales ya que tenemos hoy este proyecto sobre la mesa para que no nos quedemos tan cortos , para que no podamos decirle a

Bucaramanga claro hicimos un debate, hicimos una labor, el equipo financiero también hizo una labor, pero es ratificar y correr unos días que solamente lo debemos hacer por un error que hubo de la anterior administración por no haber dejado prácticamente contratado esto, no ganémosle de verdad algo serio concreto de verdad para la ciudad de Bucaramanga, dejémosle de una vez anexo para que a partir del 1 de Enero un 20 o 25% a quien bien tenga el equipo financiero por los dos impuestos que le van a llegar a la ciudad de Bucaramanga, ustedes saben que la valorización ya esta aprobada por nosotros aquí en el Concejo de Bucaramanga, viene la plusvalía porque es necesario y hay que hacerla de tal manera también que entonces les estamos dando una voz de aliento aquella persona o a los que nos toca meternos la mano al bolsillo porque los que pagamos impuestos aquí en Bucaramanga, gracias señor presidente es un tema importante para la ciudad.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Raúl Oviedo Torra.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA:**

Gracias presidente, saludar a todos los asistentes, a la doctora Martha, a Ricardo a todo su equipo de trabajo, a todos los que están aquí en este momento, a los Honorables Concejales, a la prensa y a la Policía Nacional, decir que este parágrafo transitorio es importantísimo porque el error prácticamente fue de la administración y pienso que de esta manera estamos contribuyendo a que aquellas personas que pagan el impuesto siempre en los primeros días del año que no les llego nunca el recibo puedan tener esta oportunidad de tener esta rebaja hasta el 29 de Febrero, yo no se hasta donde se pueda ampliar el 25%, pero me parece que el Municipio hoy en día tiene un déficit de cuarenta y cuatro mil millones ($44.000.000.000) si nosotros bajamos los impuestos en este momento cuando se han incrementado impuestos, si bien el de la plusvalía que aquí nos tenemos que dar la pela por el de la plusvalía, entonces decirle a Bucaramanga que ser uno osado seria llegar a rebajar un 25% los impuestos si nosotros pudiéramos no le cobraríamos impuestos a Bucaramanga, si estuviéramos boyantes en esto deberíamos nosotros hacerlo, hoy en día Bucaramanga tiene problemas financieros, entonces hay que mirar esto y yo si aplaudo la Comisión de Hacienda y aplaudo a todo el Concejo porque yo sé que desde acá nosotros vamos hacer una labor para que la gente pueda durante todo el mes de Febrero hacer parte de este beneficio que le da Bucaramanga para que

puedan tener este descuento del 10%. Gracias señor presidente eso era todo lo que quería decir, muy amable.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, solicitamos a las personas que se encuentran en el recinto hacer silencio, para estudiar este importante proyecto, tiene la palabra el coordinador de ponentes doctor Dionicio Carrero.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:**

Gracias señor presidente, yo quiero hacer una observación solamente, ni valorización, ni plusvalía son impuestos, para aclararle al doctor Cleomedes y solamente lo pagan quienes se beneficien con las obras que pasan por allí…

**El Presidente:** Mire por favor le pido a las personas que están en el recinto hacer silencio para poder escuchar claramente el proyecto.

Entonces yo quería hacer esa aclaración para los Honorables Concejales y especialmente el doctor Cleomedes que sabe bastante de estos temas, la valorización y plusvalía no son impuestos y estos solamente lo pagan quienes se benefician de la obra, solo quienes se benefician de la obra y por otra parte señor presidente tocando el tema precisamente del doctor Cleomedes para que la replica la haga de una vez, si nosotros vamos a dar un descuento del 25% las arcas de la tesorería tras de que estamos como estamos doctor Raúl Oviedo entonces de mal, vamos a peor, entonces si esto causa de todos modos un impacto fiscal aprovechando que estamos cobijados por la ley y la constitución de todos modos a nosotros nos van afectar tremendamente si nosotros vamos hacer un alto porcentaje de descuento, nosotros debemos mirar esto no con tanto populismo si no también con seriedad para la administración municipal.

**El Presidente:** Tiene derecho a replica el Concejal Cleomedes.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

ACTA 028 FOLIO 19

Gracias señor presidente, yo no se si el doctor Dionicio, señora secretaria para que me informe si el doctor Dionicio voto en valorización de Bucaramanga en el pasado periodo, me informa si el voto o fue que lo que nosotros votamos fue darle cariñitos a la gente, es venir a pagar un tributo por valorización y tiene que pagarlo por plusvalía si lo vamos aprobar, desde luego que eso va afectar el bolsillo de la gente y lo que nosotros queremos es eso, si usted no paga impuestos en Bucaramanga es distinto, pero si los paga usted le va a llegar el recibito doctor Dionicio de la valorización y de la plusvalía y tiene que venir a pagarlo aquí en la tesorería eso no es mentira para nadie, lo que yo quiero es dejarle una posibilidad a la gente del año entrante, yo no estoy diciendo que eso va a quedar como un impuesto para unas obras y la irrigación doctor Dionicio, la irrigación como se hizo la valorización de Bucaramanga, doctor Dionicio le puse cuidado, la irrigación como se hizo, o como se va hacer ósea solamente nos van hacer a los de la obra del viaducto la novena, yo si quiero que me miren cuantos predios va a cobijar la valorización de Bucaramanga doctor Dionicio, si no estoy mal creo que es el 70% de los predios de la ciudad, permítame un segundo doctor y eso es lo que yo le digo, no es populismo es pensar en la gente que pague impuesto y que tiene que pagar grandes cantidades de dinero doctor y que aquí nosotros lo aprobamos y que usted voto u todos votamos aquí, algunos no votaron y si viene la plusvalía algunos la vamos a votar o no la vamos a votar responsable o irresponsablemente, eso no es venir hacerle plusvilismo a la gente es decirle doctora Martha yo si quiero que a través del doctor Malaver que el jefe financiero nos diga si eso afecta los recursos del Municipio no señor, eso es atraer porque aquí en papeles hay mucha plata que nunca se ha recogido es la única forma, si quieren miren los Municipios del Área Metropolitana donde han dejado estos incentivos y la platica esta contante y sonante en la tesorería, eso es lo que yo quiero, no es hacer populismo sino responsablemente ayudar a la gente que le meten la mano o que le toca meter la mano al bolsillo para pagar esto que nosotros aprobamos aquí doctor Dionicio. Gracias señor presidente.

**El Presidente:** Mire yo les pido el favor a los ponentes de este proyecto si quiere al final me contestan las preguntas o las inquietudes, porque es que están en el uso de la palabra Carmen Lucia Agredo, Jhon Claro, Sandra Pachón, Nancy Elvira Lora, Cristian Niño y si empezamos con este rifi rafe, pues no vamos a terminar.

ACTA 028 FOLIO 20

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARTHA ANTOLINEZ GARCIA:**

Una moción presidente, yo como ponente del proyecto venimos a exponer la ponencia 004 yo pienso que hoy no venimos hablar de plusvalía, entonces por favor concentrémonos directamente al tema, a lo que vinimos, no hagamos extenso la sesión de hoy porque realmente vinimos fue a debatir el proyecto de acuerdo 004.

**El Presidente:** Muchas gracias Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal Dionicio Carrero.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:**

Gracias presidente, yo solamente voy a tomar un minuto, es que cada vez que algún compañero habla hay que aclararle, tiene mas experiencia que yo, yo soy solo hasta ahora 4 añitos no mas, otros llevan 4 años en el Concejo mas otros 4 y han sido Secretarios y saben mas de este tema que yo, el tema que trate fue de concepto, le estaba aclarando al doctor sobre los conceptos del uno y del otro y una cosa es impuesto y otra cosa es la contribución y doctor Cleomedes, la novena no tiene valorización y otra cosa para terminar, en campaña preguntaban en mis reuniones, usted aprobó la valorización y en campaña dije si señor yo aprobé la valorización y mire aquí estoy, cuando uno pone la cara de frente a la ciudad le va bien. Gracias señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la doctora Carmen Lucia Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Señor presidente, gracias por las aclaraciones de la Concejal Martha, creo que hoy estamos en un tema solamente especifico, yo si quisiera saber el proyecto de acuerdo señor presidente, si esta firmado por la oficina jurídica, si esta la oficina jurídica aquí, seria interesante doctora, me parece que es importante que ella este en la mesa principal, lo mismo que el tesorero porque este proyecto es muy importante para la ciudad, especialmente para los contribuyentes, doctor Alberto Malaver ya esta sentadito

allá en la baranda, pero bien, antes estaba en la silla principal, señor presidente, pues primero alabo que en un proyecto de acuerdo con un articulo, dos artículos hayan sido tantos ponentes, ósea por cada renglón un ponente, muy bien para mas profundidad y para mas estudio del proyecto de acuerdo, por eso no se les paso ni una coma, yo creo que este proyecto señor presidente si interfiero con relación algunos Concejales que no es producto del cambio de gobierno, yo si le pido a los Honorables Concejales que yo los atendí muy bien y los escuche, también pido atención para mi, esto no se ve cada 4 años esta es la primera vez y ustedes bien saben que yo llevo muchos periodos aquí y Alberto Malaver que también hace parte de la historia del Municipio…

**El Presidente:** Bueno por favor orden en la sala, miren estamos estudiando un importante proyecto, entonces yo quiero que lo tratemos con la seriedad que el mismo proyecto tiene para que no haya inconvenientes en su aprobación. Continúe Concejala y no haga tanta alusiones para no llegar a tener derechos de replica.

Bueno perfecto, que no se puede ser producto de un cambio de gobierno, la improvisación en la administración publica no se puede dar, yo creo que la planeación debe darse de manera corrida, aquí cambian los hombres, las instituciones quedan, el hecho de que una funcionaria no este doctora Martha no es por usted, no significa que se traumatice la administración municipal, entonces eso es falta de planeación y hoy el estatuto anticorrupción es bastante duro con la falta de planeación, yo creo que todos debemos leerlo, revisarlo para no cometer ese tipo de situaciones que se están presentando y es castigada aquí la comunidad, yo considero que este proyecto es bienvenido, si tengo algunas sugerencias que hacerle, no es una prorroga lo que se esta haciendo, porque si hubiese sido prorroga si podría están incurriendo en alguna situación de pronto ilegal, pero esto se debió haber previsto en el empalme, porque con la comisión de empalme no se dio la posibilidad de esta, haber presentado el proyecto de una vez inicio el Concejo de Bucaramanga, yo tuve la oportunidad de hablar el periodo pasado con la Secretaria de Hacienda del momento con la bancada del partido Conservador que éramos 3, desafortunadamente ahorita somos 1, pero vamos hacer por muchos, con el doctor Alberto Malaver, le pedimos y le presentamos la propuesta de ampliar en la prorroga y hacer una modificación al acuerdo Municipal, pero nos manifestó en ese momento el doctor Alberto y la Secretaria de Hacienda del momento que no era viable si no existía la

compensación de este descuento por pronto pago y esto no es que estemos rebajando ningún impuesto, dejo claridad porque un Honorable Concejal manifestó que estábamos rebajando un impuesto, no estamos rebajando un impuesto, porque tampoco nos compete ni es competencia del Concejo rebajar impuestos a menos que no lo autorice la ley, es un descuento por pronto pago que no lo permite la constitución, la ley y la misma sentencia que nos ha señalado aquí un Concejal la CC 511 del 96, los diferentes conceptos del Ministerio de Hacienda y de la oficina de apoyo fiscal, entonces yo quiero saber ¿Cuál es la compensación que se va a dar frente a este descuento por pronto pago? Esto porque aquí tengo varios conceptos de la oficina de apoyo fiscal…

**El Presidente:** Miren por ultima vez yo le pido a los Honorable Concejales que ocupen sus curules, a los invitados ocupar también sus sillas, para que este proyecto pues pueda salir adelante que tanto lo necesita la comunidad.

Aquí traigo varios conceptos de la oficina de apoyo fiscal y nosotros, el Concejo de Bucaramanga en periodos pasados también nos hemos apoyado en esta entidad y traigo a colación, el famoso descuento de la estampilla del adulto mayor no se cayo por lo ilegal si no porque no hubo compensación y eso lo tenemos claro, ahí esta la sentencia, aquí la tengo, los que quieran revisarla se van a dar cuenta que es así, en este concepto del Ministerio de Hacienda del 2009, habla que para darse las implicaciones presupuestales por pronto pago y voy a permitirme leer para que quede constancia en el acta y dice:

En consecuencia deberán incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de tramite, ósea de los Honorables 5 Concejales que fueron ponentes, tanto los costos fiscales que implica la iniciativa, como la fuente de ingresos adicionales con la financia el costo que representa establecer el beneficio tributario ósea por pronto pago y propiamente el texto correspondiente del proyecto de acuerdo cuando sea de iniciativa gubernamental y represente una reducción de los ingresos, deberá contener la fuente sustitutiva que signifique un aumento de ingresos, situación que será analizada y aprobada por la Secretaria de Hacienda adicionalmente la medida debería ser compatible con el marco fiscal a mediano plazo, esto es de Marzo de 2009, esta el boletín 01 de 2006 del Ministerio de Hacienda, hay varios conceptos entonces esta la sentencia, pero si quisiera aquí lógicamente en el proyecto de acuerdo hablan, solamente señalan el articulo de la ley que establece, pero no dicen

de donde van a salir, lo hace mención en los considerandos en el considerando 5 hablan del articulo 7 de la ley 819 de 2003, pero nos dicen de donde van a salir los recursos como fuente adicional del ingreso, igualmente hay una pregunta para la señora jurídica, que se deje constancia si es viable hacer este estimulo sobre hechos cumplidos, solamente para que quede constancia de que las cosas como se están presentando están bien hechas y que esta medida es una proposición que vamos hacer aquí varios Concejales, que esta medida no sea transitoria, que sea permanente, que ojala se pueda dar para los próximos años, porque entonces así como lo dijo un Concejal cada 4 años de ahora en adelante vamos a tener traumatismo en la administración, entonces hagámosla permanente, es una solicitud que voy hacer con otros compañeros para ver si es posible darse todos los años este beneficio por pronto pago que la ley no lo permite hacer. Muy amable señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal Jhon Claro.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:**

Gracias señor presidente, doctora Martha Vega, invitados, Honorables Concejales, me causa curiosidad una afirmación, que hace una de las ponentes la doctora Honorable Concejala Martha Antolinez sobre el lenguaje que emplea en cuanto afirma ciertas cosas por ejemplo dice que para enmendar una falta, cuando uno habla de falta, según la falta de administración, entonces cuando se dice eso, hay una contradicción, entonces yo quiero preguntar en donde esta tipificada esa falta para mirar en que norma, porque si vamos a votar algo en donde hay una falta me parece que debemos tener ciertas dudas, ósea yo no se si hubo una ligereza en el lenguaje o algo, pero yo si quisiera tener claridad en esto Honorable Concejala si no también en la parte jurídica porque ahí me generan ciertas dudas y quienes pagamos puntualmente en Enero sabemos de que siempre nos ha llegado el recibo en Enero, entonces yo no soy economista, pero me asalta como otra duda desde la matemática, si se va ampliar hasta Febrero un descuento del 10% históricamente debe haber unos indicadores que nos dicen que en Enero X persona han pagado con descuentos del 10% y se recauda un monto, en Febrero otros con un descuento del 5% y otro monto, pero ala hacerlo sumados los dos meses da un descuento del 15% hay un detrimento diría del 5%, así como a ojo de pájaro, entonces se hizo ese estudio ¿Cuánto se deja

de recaudar? Pues a ojo de pájaro, pareciera que un 5% aludiendo a la expresión que también hacia el Honorable Concejal Henry Gamboa, esa es la duda que tengo, muchas gracias señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala Sandra Pachón.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:**

Buenos días señor presidente, mesa directiva, Honorables Concejales, los medios de comunicación y la comunidad, en especial saludar aquí a la doctora Martha, a la oficina de tesorería que también esta aquí presente, la doctora Tatiana, pues yo simplemente quería comentar lo siguiente sobre este tema del proyecto del acuerdo, me parece muy importante partiendo de que lo que llamamos el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio son bases fundamentales para la operatividad en la gestión publica, en caso de esta administración municipal que tanto necesita estos impuestos para poder llevar a cabo tantas obras y tantas proyecciones que tiene la ciudad, quería comentarle algo relacionado con lo que el doctor Cleomedes me dejo pensando cuando dijo oiga esto es mejor que exista el parágrafo transitorio adicionar algo mas al acuerdo o hacer un proyecto de acuerdo nuevo donde se refleje ese incentivo digamos tributario y eso si se lo dejaría como al tema jurídico, no soy abogada pero si seria bueno que tuviéramos claridad al respecto, me parece que es un proyecto bastante importante que allá afuera muchas personas están esperando respuesta del Concejo precisamente para esa aprobación porque de pronto por el mes de Enero pues si muchos tuvieron inconvenientes, muchos tuvieron que pagar sus temas de escolaridad de sus hijos y muchas cosas mas, pero obviamente lo que manifestaba nuestro compañero y Honorable Concejal Jhon Claro el tema de revisar claramente si realmente no incurrimos en algún inconveniente y ahí le dejo como a los de la parte jurídica que nos aclaren y realmente esto va ser un beneficio para todos los contribuyentes que tiene esa cultura del pago de manera puntual, de manera oportuna y yo creo que eso motiva, pero si doctora Carmen Lucia Agredo lo que usted decía si es importante que toquemos aquí ya el tema de la planificación y entonces si realmente se puede desde ya, mirar, revisar jurídicamente y lo podemos hacer de una manera permanente pues bienvenidos sea, pero eso lo saben es los abogados y si nos pues nos tocara tener en cuenta ese parágrafo transitorio donde solamente dejemos

prácticamente por este año ese gran incentivo y ya los otros años pues estaremos mirando que no me parece, debería ser ya como una decisión muy consolidada de todos los Honorables Concejales y que eso beneficie a sus contribuyentes que realmente tienen esa gran cultura del pago y que realmente tenemos que dar una respuesta rápida, ya algunas personas en esta semana se acercaban y me decían ¿Qué paso? ¿Si van a dar ese gran incentivo? Porque yo soy de las que pago puntual, que bueno nosotros llegarles con esa respuesta y decirles que si, yo realmente felicito a los que han trabajo en esta ponencia, en este proyecto de acuerdo y realmente pues de mi parte si apruebo en el ejercicio y la bancada del partido Cambio Radical que realmente se genere ese incentivo tributario y que la gente pueda realmente sentir un alivio también y también continuar con esa cultura del pago, que realmente es lo que necesitamos en Bucaramanga que la gente entienda, mire en el tema de los vehículos hay si yo hubiera pagado no me tocaría estar hoy pagando millón o dos millones de pesos, entonces realmente vale la pena y esto es una cuestión importante que es Concejo hoy esta debatiendo, si me parece importante que en estas sesiones y en estas plenarias esos temas tan importantes y tan trascendentales como lo decía nuestro presidente de pronto lo miremos con gran responsabilidad, sé que lo estamos haciendo, pero de pronto es ese chistecito, de pronto la gente nos esta viendo de una manera diferente a lo que realmente nosotros queremos mostrar desde acá, entonces yo si les pido el favor de verdad que de pronto revisemos al interior del Concejo esa formo de pronto de intervenir de manejar la situación, porque yo sé que esto genera comentarios que no afectan de pronto uno que a otro, porque van hablar en general del todo el Concejo Municipal y yo pienso que acá nosotros lo que buscamos es cultura, que la gente nos vea de una manera seria y responsable. Muchas gracias señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejala, estamos en la aprobación del informe de comisión y de la ponencia, tiene la palabra el Concejal Cristian Niño.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN NIÑO RUIZ:**

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, la mesa directiva, mis compañeros del Concejo, un saludo muy especial para la secretaria de hacienda, el doctor Malaver, la representante de la jurídica, no veo al tesorero pero un saludo también si esta por ahí y a todos los presentes, presidente cuando nosotros nos encontramos en estas situaciones, pues sencillamente esta situación se da porque

a mi fue el primero que empezaron a llamarme por esta situación, se la comente al doctor Dionicio ya luego la hicimos publica y aquí estamos, gracias a Dios estamos acá, uno se queda analizando presidente, usted que es una persona con tanto tiempo acá, hace 4 años no se presento esta situación, hace 4 años la gente tenia su recibo para pagar el impuesto predial, entonces ahí es donde la gente pregunta ¿Por qué? ¿Qué es lo que esta pasando? La gente que paga impuestos, los que pagamos impuestos pues tenemos derecho hacer esasreflexiones doctora secretaria de hacienda o es que hay alguien interesado en afectar los ingresos del Municipio o es falta de planeación, lógico, a usted no le podemos echar culpas, usted acaba de llegar no se si estuvo en la comisión de empalme, no podemos decir que era que porque no le habían aprobado doctor Lucho las atribuciones, no, ósea acá se petrifica una falta de planeación y de una manera u otra esta falta de planeación iba a presentar unos afectados que no tenían porque o no tienen por qué asumir una responsabilidad de esta falta de planeación en el desarrollo de los recibos del cobro del impuesto predial, entonces acá nos damos cuenta nosotros que cual es la ciudad que nosotros queremos, cual es la Bucaramanga que nosotros queremos, inicio nuevo gobierno el doctor Lucho, ayer leí en los diarios que esta entre los mejores 10 Alcaldes del país ojala sea el primero por el bien de nuestra ciudad, porque el hecho de que el Alcalde sea el primero es porque ustedes lo han hecho el primero, que no nos pase lo del Alcalde anterior que no termino ni de ultimo y arranco de primero, entonces aquí hay que entrar a mirar doctor Uriel hasta donde esta la legalidad del proyecto que nosotros estamos presentando ¿Por qué? Porque tiene unas afectaciones y este proyecto de acuerdo debe ir doctora de la jurídica debe ir respaldado por un concepto y por una aclaración de parte de ustedes que nos de a nosotros la seguridad de que si queremos sacra adelante este proyecto de acuerdo, lo que no queremos es entrar aprobar proyectos de acuerdo como lo decía el doctor Jhon Claro que luego por la confusión de los términos y la aplicación del mismo nos conlleve otra vez como decía en otro tiempo el doctor Alfonso Prieto a estar buscando abogados, porque un concepto estuvo mal, porque una cosa se aprobó mal, entonces yo pienso que no es que nosotros seamos personas que no conocemos nada, no, sencillamente estos son términos de ley, son términos de tiempo, son términos jurídicos, nosotros tenemos un marco fiscala a mediano plazo, nosotros debemos entender si nosotros encajamos dentro de es marco fiscal lo que queremos hacer, entonces aquí si es donde apoyo a la doctora Sandra en lo que esta diciendo, ósea que nuestra imagen, ante la ciudadanía, sea que estamos trabajando de una manera seria por Bucaramanga, porque la gente que paga impuesto, los que

pagan impuestos doctor Uriel hay que cuidarlos, los que pagan impuestos no son muchos y son muchos los afanados por pagar impuesto y a estos hay que cuidarlos no castigarlos por la falta de los que nos pagan impuestos, entonces yo pienso que si es importante que nosotros hagamos un análisis profundo de este proyecto de acuerdo que si lo podemos sacra hoy bien, si hay que analizarlo y hay que esperar unos conceptos hasta mañana nosotros no tenemos afán de llegar primero t luego quedar de últimos, entonces doctor Uriel yo le pido el favor de que muy bien por el debate que usted hoy a hecho acá y lo que ha dejado que se haga porque eso le va a dar claridad a todos y a cada uno de nosotros como Concejales. Gracias doctor Uriel Ortiz.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Carlos Moreno.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:**

Gracias señor presidente, con los buenos días a la mesa directiva, a los funcionarios de la Alcaldía que tienen que ver con el manejo de la Hacienda y la platica del Municipio, estamos debatiendo el proyecto de acuerdo y muy bien lo decían le adicionaron y le modificaron para ir hasta el 29 de Febrero, entonces yo pienso y es mi opinión de que Bucaramanga esta ya acostumbrada a pagar del 1 de Enero al 30 con un 10% y mi compañera decía que volverlo ya a partir de hoy hacer la proposición de llevarlo de por vida hasta el 29 de Febrero, yo creo que ahí si estuviéramos como quitándoles la costumbre ya a los bumangueses de que en la mente están ya acostumbrados de que hasta el 30 de Enero tienen un 10% y después un 5%, entonces como bien lo dicen ahí, lo que se le esta haciendo a la reforma es transitorio, para que no empecemos alargarle tiempo a la ciudadanía de que este año se les dijo hasta el 28 de Febrero y el año entrante de pronto lo reformamos hasta Marzo y así sucesivamente, es algo si se dice transitoriamente es porque en este momento hubo una problemática en tesorería de no haber podido enviar los recibos a tiempo, entonces pienso que el año entrante ya no va a pasar esto porque desde Diciembre van a estar los recibos listos para despacharlos y que en Enero la gente pueda pagar con su 10% hasta el 30 de Enero y que el próximo año si se mantenga como se ha dicho antes hasta el 30 de Enero con el 10%, hasta el 28 de Febrero con el 5% y así como se ha mantenido para que no vayamos a entrar de pronto el año entrante en un colapso de que la gente llegue el 28 de Febrero y diga no estamos

esperando que el Concejo nos de otro mes y así la gente se acostumbra a mal. Muchas gracias señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Jaime Beltrán.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ:**

Gracias señor presidente, un saludo a toda la mesa directiva, los compañeros han expresado los diferentes planteamientos en aras de agilizar el debate y poder dar mi postura frente al tema es importante que en aras de los principios de la equidad y eficiencia en los cuales se fundamentan el sistema tributario y sobre todo dentro de un marco jurídico democrático y participativo que garantice un orden político, económico, social y justo tal como lo anuncia el preámbulo de la Constitución Política Colombiana, lo cual posee una fuerza vincular en el ordenamiento político colombiano, como también el principio de la Constitución solidaria de las personas que integran el estado colombiano y la prevalencia del interés general que se encuentra consagrada en el articulo 1 de la misma Constitución, por eso de mi parte hay viabilidad de que se extienda el descuento del 10% en el pago de impuesto predial a los ciudadanos que son conscientes de sus deberes y que benefician la administración, ya que se recauda en un tiempo mas rápido dineros para la ampliación al servicio de la misma comunidad, por eso de mi parte, creo que y de acuerdo a lo que la constitución política establece en aras de generar esa participación, esa vinculación y ese desarrollo del orden político, económico, social y jurídico, es justo que podemos dar viabilidad, ya que hay varios factores que nos pueden amparar para este desarrollo y creo que t5ambien es un premio a cada una de las personas que oportunamente hacen parte del crecimiento y el desarrollo de nuestra ciudad. Muchas gracias señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Wilson Ramírez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZALEZ:**

Gracias señor presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva, para los Honorables Concejales, saludar muy especialmente a la señora secretaria de hacienda y su equipo, al doctor Alberto Malaver y a la doctora Lina y a todas las personas que vinieron al Concejo de la ciudad, señor presidente yo tengo un concepto de cuando se tienen algunas obligaciones por pagar, aquí obviamente se quiere hacer una situación sobre de que no se entregaron los recibos a tiempo y por eso es que el Concejo a iniciativa del señor Alcalde, puede darse una prorroga y bienvenido que se haga, pero todos los ciudadanos colombianos sabemos que cuando tenemos obligaciones lleguemos o no nos llegue el recibo tenemos que ir a cancelar, es que no podemos venir hacer carrera aquí en Colombia, no es que yo tengo una obligación con el banco tal y porque no me llego el recibo yo no voy a cancelarla, no señores, aquí todos sabíamos que teníamos que venir a cancelar nuestros impuestos, pero bueno dada la situación y ahí la importancia de que nosotros podamos participar en el mismo a mi si me gustaría escuchar de parte de la señora secretaria de hacienda que me diga, así no hubiesen llegado los recibos al 30 de Enero, me diga cuantos contribuyentes que tienen cultura de pago en Bucaramanga lo hicieron en el mes de Enero, aquí es que no nos empecemos a rasgar las vestiduras y a decir es que quien sabe a cuanto va a llegar el descuento, digamos cuanto fue el recaudo en el mes de Enero para que nosotros podamos hablar de temas de compensación, porque es que cuando nosotros sabemos cuantos ciudadanos bumangueses vinieron y cancelaron oportunamente en Enero podemos saber cuantos van a venir en Febrero, es que el descuento de Enero era del 10% y el descuento de Febrero del 5% obviamente que lo que prácticamente se esta haciendo, el beneficio es de un 5% no del 10%, porque en Febrero había un descuento del 5% para los contribuyentes, es mas señora secretaria, para tener derecho al descuento tiene que la persona estar al día en la obligación, no es que la persona llego y fue a pagar el año hace dos años y entonces ahorita le va a llegar el descuento del 10%, no señor, para ser beneficiario de los descuentos la persona tiene que estar al día en los impuestos, entonces señora secretaria dígale a este Concejo ¿Cuántos ciudadanos bumangueses sin haberles llegado el recibo cancelaron el impuesto predial oportunamente y cuantos lo hicieron en el 2011? Para que no quede aquí como un manto de duda de que al final fue que muchos se quedaron sin cancelar y que definitivamente los ingresos que el Municipio iba a tener los va a perder, díganos a este Concejo señora secretaria de hacienda ¿Cuánto era lo presupuestado por ese 10% que se tenia? Entonces si usted nos dice aquí cuanto era lo presupuestado por el 10% que se le iba a descontar a los ciudadanos de Bucaramanga por decir algo tres mil

($3.000.000.000) cinco mil millones ($5.000.000.000) ¿Cuántos fueron los que se beneficiaron con el descuento? Para nosotros tener claro cual es el colchón que tenemos cierto señora Secretaria de Hacienda, para podernos mover en el mes de Febrero, entonces es importante que ha este Concejo se le diga a cada uno de nosotros los Concejales para votar este acuerdo Municipal que paso con esos temas y no nos de miedo ir a votar un acuerdo de estos, porque usted es la que tiene las cifras y aquí no hay que hablar simplemente con discursos si no con hechos, con estadísticas, esto que le he solicitado muy respetuosamente señora secretaria de hacienda, nos va a nosotros a sacra de las dudas y mirar cual es la realidad exacta que tenemos para votar en este acuerdo municipal y señor presidente yo voy mas allá, a mi me gustaría al dilucidar esas dudas que tienen y las cifras frías frente al mismo, también la oficina de la Secretaria de la Jurídica del Municipio nos diera el concepto frente al tema. Muchas gracias.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Christian Arguello, pide una interpelación el doctor Cristian Niño.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN NIÑO RUIZ:**

Presidente muchas gracias, presidente las quejas de la ciudadanía se vino presentando, porque dijeron que a través del internet se podía buscar el recibo, en internet nunca aparecía el diagrama de barras, nunca pudieron pagar, los pagos que pudieron pagar se tuvieron que venir acá a someterse a unas colas que no tienen sentido ni son justas, venían eran buscando el beneficio del descuento, entonces no es cuestión de que miremos y echemos a la gente a botes y como si nosotros quisiéramos sencillamente ir en contra de las finanzas del Municipio, no, es que son situaciones que se presentaron y no pienso yo para que entremos en ese tipo de controversia sino busquemos lo mejor para la ciudadanía. Gracias presidente.

**El Presidente:** Tiene la palabra el Concejal Christian Arguello.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ:**

Gracias presidente, muy buenos días, doctora Tatiana, doctora Martha, doctora Lina, a todos los presentes y a mis compañeros yo me suma a las palabras de mi compañero Cristian Niño, en días pasados entrando aquí al recinto, pues vi las filas de gente afuera y la verdad ya como parte del equipo de trabajo de la Administración del Concejo, pues uno siente pena y siente vergüenza porque la gente empieza acercarse y a decirle a uno porque es tanta fila, que esta pasando, entonces uno se da cuenta que estos son los coletazos de la Administración pasada, que yo vuelvo e insisto me parecen que han sido lamentable para la ciudad de Bucaramanga, esto es una falta de planeación enorme, una falta de previsión total, que ahora nos coloca a nosotros en aprietos aquí y nos pone a debatir y a tomarnos una sesión para hablar de estos temas, pero también le diría algo presidente y doctora Martha ya es el momento de modernizar la Administración en todos los temas de que son los pagos y los pagos electrónicos y hoy podemos comparar muchas cosas de manera electrónica y estamos haciendo venir a la gente por un recibo, cuando la cultura del mundo entero que va evolucionando es que yo pueda pagar el impuesto de cualquier cosa a través de mi teléfono celular y pueda hacerlo de una manera practica, alguien me decía que no se podía, pero resulta que en el Banco Davivienda de cabecera si llevamos el numero del registro del predio se puede pagar, yo no se si usted sabia presidente, se puede pagar llevando el numero del registro a Davivienda cabecera, yo fui a esa oficina, entonces si podemos hacerlo, mi pregunta es ¿Por qué no lo hacemos con todas las entidades bancarias, para facilitar el pago del impuesto? ¿Por qué no entramos en un mundo donde no gastemos tanto papel ni tanta tinta? Si sacamos cuentas de cuanto nos cuesta él envió del recibo, si sacamos cuentas de cuanto nos cuesta la impresión del mismo recibo presidente y doctora Martha, si camaos cuentas de cuanto nos cuesta la impresión y él envió, simplemente voy a dar una idea y puedo estar equivocado, pero igual la doy de que electrónicamente quien pague, pues le vamos a dar un pequeño descuento o bonificación yo no se como llamarlo, lo único cierto es que eso ya es una cultura en el mundo financiero, yo quiero sumarme a las palabras presidentes, yo creo que estamos hablando de temas importantes…

**El Presidente:** Yo le pido el favor a los funcionarios del Concejo que por favor ayúdenme a que las sesión sea ágil, para que salgamos, miren ya llevamos mas de una hora debatiendo la ponencia, yo creo que hay suficiente ilustración le pido a las personas por favor agilizar el tema, porque ese que no hemos empezado a estudiar el

proyecto, apenas vamos a aprobar la ponencia y ya llevamos mas de una hora.

Gracias presidente, entonces la invitación doctora Martha para concluir es que tengamos como política publica es las innovaciones tecnológicas que me decía la doctora Carmen Lucia que ya hay algo avanzado aquí en el Municipio y creo que es fundamental empezar aplicarlas, es fundamental empezar entrar en esa cultura, es cierto que no todo el mundo tiene conexión a internet, es cierto que los estratos bajos hay alguna limitación, pero podemos crear algunas figuras para poder detectar quienes quieren entrar en ese sistema y hacerlo de manera rápida y viable, si damos las facilidades de pago, por medio electrónico, si nosotros le sumamos doctora Martha el pago con tarjeta de crédito yo no se si este vigente esto, entonces podemos generar estos acuerdos en las entidades bancarias para que podamos nosotros con la tarjeta de crédito ir a cualquier banco y cancelar con toda seguridad podemos aumentar el recaudo, pero si no tenemos en cuenta estas cosas, seguimos trancando las cosas que no tienen sentido, entremos al mundo tecnológico, facilitemos los pagos, ahorremos dinero en cosas tan simples como estas, imprimamos menos, gastemos menos, menos envíos y electrónicamente con un solo click si tenemos una base de datos de quienes entran en esa cultura, con un solo clikcito en un computador se reparten 50.000, 200.0000 los que sean y al día siguiente podemos estar nosotros teniendo mejores resultados. Gracias presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, esta en el uso de la palabra por tercera vez la doctora Martha Antolinez y el doctor Diego Fran.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARTHA ANTOLINEZ GARCIA:**

Gracias presidente, es para contestarle al compañero, la palabra al doctor Jhon Claro, la palabra falta, yo no he hablado de ninguna falta disciplinaria he hablado de las faltas de las CPS, el cual se solicitaban para la Administración, para nadie es un secreto que la Administración publica carece de personal en las diferentes secretarias, no se si ustedes conocen pero los Secretaria de Hacienda trabaja con 12 funcionarios de planta y la tesorería trabaja con 14, yo pienso que la falta de personal incluido de la papelería que oficializa la administración para esta secretaria no estaba dispuesta y debido a las facultades que el Concejo de Bucaramanga no se le había

otorgado a nuestro Alcalde, esas fueron las faltas que conllevaron a que estos recibos no se dieran, lo que dice mi compañero las filas eran de 3 horas, lo que estamos empleando era para aclararle no he nombrado falta de ninguna otra índole para la administración, quería aclararle que eran las faltas de CPS y de personal. Muchas gracias.

**El Presidente:** Termina las intervenciones el doctor Diego Fran, se decreta suficiente ilustración.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:**

Gracias señor presidente, señor presidente como ponente del proyecto yo quiero dar claridad que la intención del proyecto, es un proyecto de un parágrafo transitorio, lo que esta sucediendo en este momento es un tema excepcional, un tema excepcional que por parte de la administración no llegaron unos recibos, pero Honorables Concejales nosotros como junta directiva del Municipio aquí estamos para subsanar también estas situaciones, pues ese es el objetivo, por eso nos estamos dando el día de hoy este debate, para que podamos subsanar esa situación que el un tema excepcional, pero yo quiero hacer claridad señor presidente que como ponente el objetivo es que sea única y exclusivamente por este año, si a las personas le alargamos el plazo hasta Febrero vamos afectar las finanzas de Municipio en los próximos años, entonces como ponente es esta situación nuevamente señor presidente decirle que yo tengo conocimiento de que el tema del pago por internet viene desde el 2008, al parecer un problema de sistemas no subieron la base de datos al sistema y se presento también esta situación un tema de falta de administración publica, hay que decirlo sin temores, porque el conocimiento que yo tengo es que desde el 2008 se puede hacer el pago por internet y si no que no lo aclare aquí la señora Secretaria de Hacienda y a parte de eso señor presidente dejar la claridad lo que decía el Honorable Concejal Wilson Ramírez que la Secretaria de Hacienda nos haga el comparativo del recaudo Enero 2011 Enero 2012 y hay un presupuesto aprobado con el tema del descuento de tres mil quinientos millones ($3.000.000.000) y que nos informen también que hasta el 31 de Enero como ha sido ese recaudo y si todavía los días que quedan de plazo están acordes para que podamos cumplir con la meta trazada en el año 2011 en la aprobación de ese proyecto de presupuesto. Gracias señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal se declara suficiente ilustración sobre el tema, tiene la palabra la Secretaria de Hacienda, bienvenida doctora.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, DOCTORA MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO:**

Muy buenos días a la mesa directiva y a los Honorables Concejales, realmente quiero primero hacer un esbozo general en que consiste este acuerdo, este acuerdo como varios Concejales fueron claros y dijeron es el adicionar un parágrafo al acuerdo 025 de 2004, cuando se aprobó este acuerdo se estudio la parte de la compensación de los descuentos aprobados en este acuerdo, en este acuerdo se aprobó que un descuento del 10% hasta el 31 de Enero y el otro descuento en el mes de Febrero al 5% y en Marzo el pago sin intereses en el acuerdo que estamos sin discusión que estamos diciendo, ampliar el plazo hasta el 29 de Febrero, quiero también aclarar algo muy importante para ustedes, la administración en una carrera record liquido el impuesto predial y el 10 de Enero ya se encontraba en el internet y en la pagina y adicionalmente se publico en la gaceta, nosotros en el momento tenemos aproximadamente 150.000 personas que son responsables del impuesto predial, realmente fue un esfuerzo grande, trabajamos en el puente del mes de Enero, Sábado, Domingo y Lunes, los funcionarios de planta de la Secretaria de Hacienda y los ingenieros de sistemas que liquidan este impuesto, para entregarle a la ciudad el impuesto liquidado el 10 de Enero, poco a poco se vinieron las personas que tienen la conducta de pago, se acercaron a la Secretaria de Hacienda a solicitar su recibo, realmente el impuesto si se puede pagar la Administración ha tenido una parte tecnológica y en este momento ya tenemos una sola forma de pagar el impuesto predial que es por el código de barras, pero desafortunadamente el contrato que se tenia con el mantenimiento de la pagina web sufrió un problema y hasta en días pasados se pudo arreglar, la ley dice que es importante liquidar el impuesto y que adicionalmente publicarlo en la gaceta y colgarlo en el medio electrónico, lo de los recibos es una facilidad que le damos a los contribuyentes y se le manda la liquidación, esto nos implica que 50.000 personas al 31 de Enero se acercaron a la Administración a pagar este impuesto para un total aproximado de veinti dos mil millones de pesos ($22.000.000.000) realmente la gente en Bucaramanga tiene la conducta de pago, por eso les pido que aprueben este acuerdo que lo consideren que es una ampliación al plazo para que lo paguen hasta el 29 de Febrero con el descuento del 10%, referente a la parte presupuestal quiero explicarles que en

el 2011 la facturación de este impuesto equivale a cincuenta y cinco mil millones de pesos ($55.000.000.000) en el 2012 la liquidación de este impuesto equivale aproximadamente a cincuenta y ocho mil millones de pesos ($58.000.000.000) en el 2011 teníamos presupuestado tres mil quinientos millones de pesos ($3.500.000.000) para estos descuentos y en el 2012 tenemos igualmente presupuestado a pesar que la facturación no fue mayor tenemos presupuestado los mismos tres mil quinientos millones de pesos ($3.500.000.000) a la fecha al 2011 ¿Cuánto equivalió este descuento? Tres mil doscientos millones de pesos ($3.200.000.000) al 2012 con las personas que han pagado, al 31 de Enero va mil seiscientos millones de pesos ($1.600.000.000) si hacemos una proyección al 29 de Febrero el descuento prácticamente esta enmarcado lo que tenemos presupuestado sobre los tres mil quinientos millones de pesos ($3.500.000.000) quedando pendiente un descuento casi de mil novecientos millones de pesos ($1.900.000.000) para que cubran las personas que paguen al 29 de Febrero, quería hacerles el esbozo total en que consiste en la parte numérica y en la parte de la problemática que se presento, pero realmente el acuerdo este se presenta es para que las personas se acerquen a pagar y en cierta manera nos den mas flujo de efectivo para cubrir los proyectos y las obligaciones que tiene el Municipio.

**El Presidente:** Agradezco su intervención, la delegada de la jurídica, la doctora Rosa Villamizar

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGADA DE LA JURIDICA, DOCTORA ROSA VILLAMIZAR:**

A nombre de la doctora Carmen Cecilia presento excusas por la no asistencia de ella, ya que por instrucciones del Alcalde debía atender un compromiso a esta misma hora, hablando de la parte jurídica en cuanto a la figura que se utilizo en este proyecto de acuerdo, como se dieron unas circunstanciasajenas al contribuyente lo que se esta buscando es la manera de que esas circunstancias no le causen a el u prejuicio, entonces viene y se pregunta la jurídica, cual es la figura viable para poder hacer que la persona siga gozando del descuento, se hace el estudio y se encuentra, como no se quiere ampliar el plazo del descuento por un periodo de tiempo solo por el año 2012 debido a las dificultades pues que todos conocen, entonces la figura ideal es la ampliación del plazo para el descuento, se hace una adición al proyecto de acuerdo que establece el acuerdo del 10% que es el acuerdo 025 del 7 de Diciembre de 2004, como no se esta cambiando el objeto, porque el objeto

pudiera ser el descuento aumentar ese descuento al 20% o digamos dejar ese descuento por un plazo de manera permanente durante estos años siguientes hasta Febrero o hasta Marzo, que si requeriría un estudio mayor tanto en lo financiero, como en lo jurídico, pero mas técnico mas financiero, acá lo único que estamos ampliando un plazo debido al impase que surgió, digamos yo les traigo a colación para un mayor entendimiento lo que pasa con un contrato, digamos que en un contrato de obra surgen situaciones que no estaban previstas desde el inicio en una propuesta o en unos estudios previos, que se dice, no señor interventor surgió este problema, se hace necesario ampliar el plazo ya que no podemos cumplirlo en el que esta, entonces procedemos nosotros ampliar el plazo y no estamos cambiando el objeto del contrato, por eso no es nuevo contrato, así sucede con el proyecto de acuerdo, nosotros estamos es ampliando el plazo y de manera transitoria, ósea ahí se tiene que solamente es por este año dada la situación de la dificultad que surgieron, pero por eso no se requiere un nuevo contrato, ya para las figuras que hablo el doctor Cleomedes, por ejemplo de que tener un descuento mayor que sea para que se considere mayor beneficio un tiempo mayor, ahí si se requeriría un nuevo proyecto, pero que iría con un estudio técnico diferente, con estudios ya financieros de parte de Hacienda, pero para esta situación estamos completamente seguros que la figura que utilizamos de adicionar el parágrafo transitorio al acuerdo Municipal 025 del 2004 es el correcto.

**El Presidente:** Agradezco su intervención, ya se declaro suficiente ilustración, en consideración la ponencia del informe ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado señor presidente.

**El Presidente:** Continuamos secretaria con la exposición de motivos.

La señora Secretaria: Así será señor presidente.

Me permito dar lectura a la exposición de motivos.

ACTA 028 FOLIO 37

**Exposición de motivos del proyecto de acuerdo numero 004 del 26 de Enero de 2012 dice así:**

Objetos del proyecto de acuerdo que se presenta por el Honorable Concejo Municipal con el objetivo de ampliar hasta el 20 de Febrero del 2012 el plazo para acceder al descuento por pago del impuesto predial unificado del año gravable 2012, equivalente al 10% de dicho impuesto de que trata el acuerdo Municipal 025 del 2004.

**Consideraciones generales:**

El Concejo Municipal mediante acuerdo Municipal 025 DE Diciembre 7 de 2004, estableció incentivos tributarios por el pago oportuno del impuesto predial unificado del 10% a quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de Enero, el acuerdo Municipal tuvo como fin mantener una política de descuento, buscando mejorar los ingresos tributarios y hacer posibles las metas de recaudo, para el año gravable de 2012 la Secretaria de Hacienda Municipal practico las correspondientes liquidaciones oficiales el día 10 de Enero de 2012 y realizo la notificación legal mediante la incepción en la pagina web del Municipio y la publicación en la gaceta oficial en la fecha indicada a su vez que expide al contribuyente el recibo oficial para el pago en bancos en las ventanillas habilitadas, a pesar del procedimiento legal y como mecanismo de divulgación adicional es indispensable enviar a la dirección del predio el acto administrativo de liquidación oficial junto con el recibo oficial de pago a fin de que el contribuyente sin tener que desplazarse hasta la Administración Municipal pueda realizar el pago en las entidades financieras autorizadas en atención a las circunstancias ajenas al contribuyente no fue posible garantizarle al mismo, contar con su recibo oficial dentro del mes de Enero de que permitiera hacer uso del descuento, conforme a lo expuesto es indispensable ampliar el plazo previsto en el acuerdo 025 de Diciembre 7 de 2004 del 10% para el año gravable de 2012 hasta el 20 de Febrero del año 2012.

**Consideraciones legales:**

1. Desde el punto de vista jurídico el tramite de esta iniciativa, encuentra sustento en las siguientes disposiciones legales Constitución política compete a los Concejos Municipales conforme al artículo 313 orinal 4 de la Constitución política a votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y los gastos locales, competencia que debe ejercer en

forma armónica con lo previsto en los artículos 338 y 363 ibídem.

2. El articulo 338 de la constitución política establece que en tiempos de paz solamente el Congreso las Asambleas departamentales y los Concejos Distritales y Municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales, la ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar directamente los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables y las tarifas de los impuestos, la ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tazas contribuciones que cobren a los contribuyentes como recuperación de los costos de los servicios que les presentan y participación en los beneficios que le proporcionen por el sistema y el método para definir tales costos y beneficios y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas y los acuerdos, las leyes ordenanzas y acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de los hechas ocurridos durante un periodo determinado, no pueden aplicarse i no a partir del periodo que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo, mediante sentencia C 527 del 2006 de la carta Constitucional ha dicho que la recisión de retroactividad o vigencia para el periodo siguiente esta encaminada a impedir que se aumenten las cargas del contribuyente modificando las regulaciones en relación con periodos vencidos o en curso, es decir es de prohibición de retroactividad en lo desfavorable al contribuyente, pero si la medida le es favorable la corte admite su vigencia inmediata, lo anterior nos lleva al consecuente análisis relacionado con el principio de favorabilidad para determinar que esta disposición puede aplicarse en lo que respecta al impuesto del año gravable de 2012 dado que representa un beneficio para el contribuyente.

3. Decreto ley 1333 de 1983 articulo 258 del Código de Régimen Municipal dispone que corresponde al Concejo Municipal de conformidad con la Constitución y la ley, articulo 258 los Municipio y los distritos especial de Bogotá, solo podrá otorgar extinciones de impuesto Municipales al personal solicitado que en ninguna caso excederá de 10 años todo en conformidad con los planes de desarrollo Municipal, con base en lo anterior el proyecto de acuerdo se encuentra enmarcado dentro de estas disposiciones teniendo en cuenta que la aprobación del descuento tributario que se propone corresponde aprobarla al Concejo Municipal.

ACTA 028 FOLIO 39

**Iniciativa del proyecto de acuerdo:**

Según lo dispuesto en el parágrafo 1 del articulo 7 de la ley 136 del 94, solo podrán ser dictados o reformados a iniciativa del Alcalde los acuerdos que dispongan beneficios tributarios, así articulo 71 iniciativa, los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los Concejales, los Alcaldes y en materia relacionados con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las juntas administradoras locales, también podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente.

**Parágrafo Primero:** Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2, 3 y 6 del artículo 313 de la ConstituciónPolítica solo podrán ser dictados a iniciativa del Alcalde.

**Impacto fiscal del proyecto de acuerdo:**

Atendiendo lo establecido en el articulo 7 del ley 819 de 2003 el presente proyecto de acuerdo no tiene impacto diferente al que ocasiona el acuerdo 025 del 2004 vigente, toda vez que este se limita a ampliar el plazo en 20 días para el otorgamiento del descuento a los contribuyentes que no se pudieron otorgar acoger al mismo mes de Enero de 2012 por falta del recibo oficial, en virtud de lo anterior el monto del descuento otorgado en términos de costo fiscal será superior al que ya existe en circunstancias normales, conforme a lo anterior esta propuesta es indispensable para proteger las garantías de los contribuyentes que no puedan verse disminuidos por sucesos ajenos a su propia voluntad de pago, haciendo el modelo tributario eficaz, proporcional, justo, real y eficiente, por lo tanto coordinado y coherente del análisis realizado por la Secretaria de Hacienda, concluye frente a la compatibilidad de este proyecto de acuerdo en relación con el marco fiscal de mediano plazo a que se refiere el inciso primero del articulo 7 de la ley 819 del 2003 que es compatible y conveniente con el mismo.

Señor presidente me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos, le informo fue modificado, ya se leyó la modificación en el impacto fiscal de mediano plazo que es acuerdo 025 de 2004 y no 2003.

**El Presidente:**En consideración la exposición de motivos con la modificación presentada por la comisión, tiene la palabra la doctora Martha Antolinez.

ACTA 028 FOLIO 40

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARTHA ANTOLINEZ GARCIA:**

Señor presidente muchas gracias, para una modificación en la exposición de motivos, la señorita Secretaria nos dijo en las consideraciones generales, finalizando dice en el año gravable 2012 hasta el 20 de Febrero, para que se corrija que es hasta el 29 de Febrero.

**El Presidente:** Favor la presenta por escrito doctora Martha. En consideración la exposición de motivos, con la proposición presentada por la bancada del partido Liberal de modificar la fecha hasta el 29 de Febrero, tiene la palabra la Concejala Carmen Lucia Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Señor presidente para dejar constancia que no quedo incluido dentro de la exposición de motivos la fuente sustitutiva que signifique la fuente del ingreso, entonces para solicitar esa constancia, que quede constancia en el acta que no quedo incluida la fuente sustitutiva que signifique la fuente del ingreso.

**El Presidente:** En consideración la exposición de motivos, con la proposición presentada por la bancada del partido Liberal ¿la aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente la exposición de motivos.

**El Presidente:**Continuamos secretaria.

La señora Secretaria:

**Articulo Primero:**

Adicionar un parágrafo transitorio al artículo primero del acuerdo municipal numero 025 de Diciembre 7 de 2004 en los siguientes términos:

ACTA 028 FOLIO 41

**Parágrafo transitorio:** Quienes cancelen la totalidad del impuesto predial modificado del año gravable 2012 hasta el día 29 de Febrero del 2012, tendrán un descuento del 10% sobre dicho impuesto.
Así fue leído el artículo primero señor presidente, con su parágrafo y modificado en la comisión.

**El Presidente:** En consideración el articulo primero con el parágrafo modificado en la comisión ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente el articulo primero.

**Articulo segundo:**

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.
Ha sido leído el articulo segundo señor presidente, la comisión la aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Presidente:** En consideración el articulo segundo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente el articulo segundo.

**El Presidente:** Tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

Presidente simplemente para dejar una constancia antes de terminar la aprobación de este importante proyecto de acuerdo, que el proyecto viene firmado por la asesora jurídica la doctora Carmen Cecilia Simijaca que hoy no se hace presente y que son proyectos de la Administración del cual así como esta el grupo financiero estuvo presente, debía estar la jurídica y no estar en cuerpo ajeno ya que esto es un tema de vital importancia sobre todo por lo siguiente señor presidente, el 10% de compensación, el 10% del que se va hacer el descuento y nosotros lo estamos aprobando hoy ampliando el plazo hasta el fin de mes, eso

tiene una compensación y como se cambio la fecha puede que no se cumpla una compensación ¿cual es la compensación? Se suple por el recaudo que se hace, pero como se cambia el tiempo porque la gente tiene otra alternativa diferente que era hasta finales de Enero y se cambio, eso puede sufrir un traumatismo, eso es jurídico, eso es un tema del cual debe estar la jurídica que es la que aquí avala para que no sea el Concejo y aquí avala la parte financiera y dijeron el sustento que se debía tener y tiene claridad de tal manera que la doctora cuando empezó la intervención dijo que venia en representación de la jurídica y debe venir es en representación de la Administración Municipal que es al fin y al caco el Alcalde quien firma este importante proyecto de acuerdo. Gracias señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, para informarle que la doctora se encuentra fuera de la ciudad, doctora para que quede claro el tema de la compensación que no es jurídico sino es fiscal, para que usted de respuesta al tema. La pregunta concreta ¿ustedes analizaron la compensación hasta el 29 de Febrero doctora?

**INTERVENCIÓN DE SECRETARIA DE HACIENDA, DOCTORA MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO:**

Esta parte, cuando hice la exposición del acuerdo que esta en proceso de aprobación, hice la claridad pero vuelvo y la repito, en el presupuesto de la Alcaldía para la vigencia 2012 esta presupuestado un valor de tres mil quinientos millones de pesos ($3.500.000.000) para descuento, a la fecha se ha descontado un valor de mil seiscientos millones de pesos ($1.600.000.000) como ustedes saben el anterior acuerdo al 29 de Febrero tenia un descuento del 5%, prácticamente vamos ampliar el plazo hasta el 29 de Febrero del 10%, las personas que van a pagar hasta el 29 de Febrero tendrían el descuento sobre la vigencia del 2012 que según la proyección que sacamos de acuerdo a los pagos, el año pasado habían pagado 70.000 en el momento han pagado 50.000 prácticamente quedaron 20.000 por fuera y pongámosle un 10% mas de personas que se acojan al beneficio estaríamos sobre el tope de los tres mil quinientos y me atrevería a decir que de pronto estaríamos por debajo de ese tres mil quinientos, no vamos a esbozar la parte presupuestal.

**El Presidente:** En consideración el articulo segundo, tiene la palabra el Concejal Edgar Suarez.

ACTA 028 FOLIO 43

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:**

Gracias presidente, yo quiero como ponente del acuerdo municipal decir que en la Comisión nosotros analicemos los conceptos de la dirección de apoyo fiscal y de muchos conceptos que hay, quiero hacer claridad en algo y es que la Administración Municipal es la que debe demostrar o es la que nos trae acá si la medida es conveniente o es inconveniente, ellos nos han demostrado que la medida es conveniente, es conveniente para el Municipio y que el monto que de pronto se deje de recaudar aunque aquí lo dijo la Secretaria de Hacienda muy posiblemente ni siquiera va haber ese monto si se llega a dar va hacer un monto mínimo, nosotros analizando los conceptos de este importante ente del Ministerio de Hacienda de la sucesión de apoyo fiscal, hemos mirado los conceptos y nos dice que cuando la Administración Municipal considera que es conveniente la iniciativa y si el monto es bajo dichas acciones como este acuerdo se pueden aplicar, nosotros tenemos plena convicción de que la Secretaria de Hacienda esta diciendo la verdad, es decir entonces que la medida es conveniente y que el monto muy posiblemente ni siquiera se va afectar, entonces cuando los montos son bajos y la iniciativas son convenientes dichas disposiciones no tienen ningún tipo de problema porque el presupuesto de la ciudad es un presupuesto de un Municipio de primera categoría, aquí no estamos en un Municipio ni de quinta no de sexta, donde cuarenta, cincuenta y sesenta millones si podría ser ese inconveniente, acá cuarenta, cincuenta, sesenta millones son montos casi insignificantes frente al tema de la iniciativa que es una iniciativa en pro para la ciudad, presidente yo quiero dejar constancia de eso, pero también quiero que usted me regale un minuto para dos cositas presidentes y es la siguiente; es que muchos contribuyentes o algunos contribuyentes, o algunos medios están diciendo que el Municipio le esta mandando los recibos a ciertos estratos yo hablando con el tesorero yo quiero hacer claridad, las arrendadoras del Municipio de Bucaramanga están imprimiendo todos los bienes inmuebles que tienen en su haber, entonces por ejemplo fincar u otro arrendadora importante Díaz cualquiera de esas van e imprimen todos los predios que tienen en su haber y les envían los recibos a los predios y las personas que tienen propiedad horizontal sus administradores también están imprimiendo los recibos de todos los predios, por eso es que algunos predios les han llegado los recibos por debajo de la puerta, es porque las arrendadoras y porque las administradoras de propiedad horizontal los ha sacado, esto para hacer claridad frente al

tema y yo recomiendo presidente que la Secretaria de Hacienda con su equipo económico haga una rueda de prensa la semana entrante, llamemos a los medios, hagamos publico esta medida porque la gente no sabe, uno cree que acá desde el Municipio porque estamos aprobando y alguna gente del mundo político saca en los medios, doctora yo le recomiendo haga la semana entrante el Lunes o el Martes una rueda de prensa a todos los medios donde le informemos a la gente que acá el Concejo de Bucaramanga tuvo una iniciativa y que la sanciono con el acuerdo tal, con fecha tal. Muchas gracias presidente.

**El Presidente:** Gracias tiene la palabra el Concejal Cristian Niño.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN NIÑO RUIZ:**

Presidente, doctora Martha, gracias por repetirnos las cosas y así la vamos aprendiendo, hay una situación que es muy importante, nosotros al ampliar el plazo del 5 al 21 o 29 de Febrero como sea, nosotros estamos también aprobando un daño económico para el Municipio ¿Por qué? Porque los que pagaban con el 5% en el mes de Febrero, van a pagar con el 10%, entonces estas cosas son las que necesitan la compensación, entonces aquí es donde nosotros debemos entrar y mirar que aquí nosotros vinimos a trabaja r fue por el Municipio muy bien que nos recuerde, pero hay que mirar que lo que nosotros estamos negociando en este momento es no postergar el plazo si no debe ser es un nuevo plazo porque el otro ya se venció, entonces doctora Martha le agradezco que tenga en cuentas esas cosas. Gracias presidente.

**El Presidente:** En consideración el articulo segundo, tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:**

Presidente me veo obligado a intervenir porque es que se están dejando unas constancias que son muy peligrosas para el acuerdo, yo creo que la Administración ha sido muy clara, si nosotros tenemos unas metas de recaudo superamos esas metas con seguridad vamos a llegar al valor que se presupuesto en el descuento, pero sin superamos esos valores y no vayamos a decir que ahora porque superamos los recaudos, porque va a venir mas gente a pagar con seguridad, porque es que nosotros hemos conjugado dos males, primero

porque los recibos no se imprimieron a tiempo y nosotros desde el 15, desde el 20 anunciamos que íbamos a cambiar el plazo, lo íbamos ampliar, entonces que hizo la gente, la gente es financista es economista, yo para que voy a pagar el 31 si me dan plazo hasta fin de mes, entonces la gente dejo de pagar y va avenir a pagar aquí y con seguridad que vamos a superar los ingresos o va a ver muchos mas contribuyentes y el descuento se le va a subir, pero por eso hecho de no hacer el descuento y de adquirir un mayor descuento que prorrateado financieramente a Junio que lo debían pagar es un beneficio para la Administración por la oportunidad que llega la plata, no digamos aquí mentiras porque es que la plata en el tiempo vale, tener la plata antes de eso es ganancia, nos va a dar unos rendimientos financieros a nosotros, entonces importante por eso para no tergiversar aquí las cosas, tener la plata a tiempo es importante, es importante los que conocen de finanzas o averigüen con alguien es importantísimo y esa es realidad que se esta presentando, no hay otra situación, yo creo que el acuerdo es benéfico para el contribuyente, pero ostensiblemente benéfico para las finanzas del Municipio. Muy amable presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, estamos es discusión del articulo segundo que el presente proyecto rige a partir de la fecha, tiene la palabra el Concejal Raúl Oviedo.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA:**

Gracias señor presidente, hay tenemos el asesor jurídico del despacho del Señor Alcalde el doctor Cesar Parra que también puede hacer el aporte a este proyecto lo que decía acá Cleomedes para dejar una veracidad sobre el acuerdo que estamos aprobando o vamos aprobar, porque no tenemos que dejar vacíos y es importante lo que acaba de decir Henry Gamboa el Honorable Concejal, en cuanto al beneficio va ser para el Municipio ojala que con este 10% pagaran todos los 150.000 predios, porque es un beneficio, porque vamos a tener la plata financieramente vamos a poder avanzar y creo que este 5% de beneficio que tenia en Febrero, pues no la van a tener en Marzo doctor Cristian, no lo van a tener en Marzo porque vamos a llegar al tope hasta el 29 de Febrero con el 10%, ósea es importantísimo ojala que todo el mundo tenga la plata y se acoja a este beneficio del 10%, es importantísimo para el Municipio de Bucaramanga. Muchísimas gracias señor presidente.

ACTA 028 FOLIO 46

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Wilson Ramírez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZALEZ:**

Gracias señor presidente es para dejar constancia de que en mi intervención siempre he estado de acuerdo que este acuerdo Municipal se haga aquí en el Municipio de Bucaramanga y no es de pronto uno mirar a las proporciones ya sea que me vengan a buscar otras personas a decirme que yo hice otra cosa diferente, no señor, yo aquí mi vota ha sido positivo frente ala acuerdo y quiero dejar otra constancia y pedirle a la señora Secretaria de Hacienda cuando van a llegar verdaderamente los actos administrativos que no son recibos a cada uno de los ciudadanos de Bucaramanga para que se puedan beneficiar con este descuento hasta el 29 de Febrero y señor presidente para finalizar hay que hacerle la publicidad, yo estoy de acuerdo con lo que dijo el Honorable Concejal Edgar Suarez, mientras no se haga la publicidad a los actos y aquí esta la doctora Lina que también es abogada y sabe que este acto después de que este aprobado y ya haya surtido los tramites que se tienen que dar para que sea un acuerdo Municipal, tienen que salirse a los medios de comunicación no solo a los hablados si no también a los escritos, a las parabólicas que a cada uno de los sectores en donde hay una comunicación del pueblo, para que sepan que se pueden beneficiar del mismo. Muchas gracias señor presidente.

**El Presidente:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Diego Fran Ariza.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:**

Presidente, muchas gracias lo dice el Honorable Concejal Torra con el hecho de que no queden vacíos y que el objetivo del Concejo de Bucaramanga es brindar la mayor claridad posible a todos los bumangueses, me di a la tarea de preguntarle a la Administración unos temas y yo quiero que esto también quede claridad para que no queden problemas a futuro, ¿Que pasa con los contribuyentes que pagaron del 1 de Febrero al 3 de Febrero? La administración nos informa que pagan un descuento del 5% porque al igual el acuerdo queda aprobado a partir de la fecha, que sean poquitos o que sean muchos, con que sea un solo contribuyente pues

vamos a tener algún tipo de inquietud dentro de la Administración Municipal, entonces yo si quisiera que ya que nos acompaña el doctor Cesar Parra y nos acompaña también la jurídica y nos acompaña la doctora Tatiana que se de claridad sobre el tema para que queden todos estos vacíos y que todos los Honorables Concejales tengan absolutamente tranquilidad con el tema y el segundo punto señor presidente es lógicamente pedirle a la administración la agilidad en el proceso porque no tiene sentido pues que de una u otra manera se apruebe el proyecto, pero que no arranque de forma rápida el descuento y se vaya a largar a un plazo mayor, entonces si quisiera presidente si usted considera que podamos tener claridad sobre este tema.

**El Presidente:** Gracias Honorable Concejal, tiene la palabra la doctora Tatiana Gómez, asesora del despacho.

**INTERVENCIÓN DELAASESORA DEL DESPACHO, DOCTORA TATIANA GOMEZ:**

Muy buenos días a todos los Honorables Concejales quería aclarar varios aspectos jurídicos para tranquilidad de todos los Concejales que aprueban este proyecto, el beneficio inicial esta dado por un acuerdo, por lo tanto la única forma jurídica para hacerlo es a través de otro acuerdo, no tendríamos que hablar de unos términos que han sido mal utilizados como prorroga, no es ninguna prorroga, no es ningún estimulo, no es ningún incentivo, si ustedes analizan o leen detenidamente el proyecto de acuerdo, ven que no estamos hablando de ampliación, simplemente es una modificación o adición a un proyecto de acuerdo ya realizado, eso para aclarar sobre los términos que estamos empleando y darle la realidad de lo que estamos haciendo, en cuanto al Concejal, la apreciación del Concejal Diego Fran, esta es una norma posterior favorable, por lo tanto debe quedar entendido o se sobrentiende que por ser esa norma favorable implica o queda inmediatamente beneficiado las personas que transcurrieron o que hicieron el pago efectivo en este lapso de tiempo, simplemente a través desde este mismo proyecto de acuerdo se acercarían a las instalaciones de la Secretaria de Hacienda y se le daría la reliquidación, en ningún momento tiene que quedar, ni es fuerza mayor para la proyección de este proyecto de acuerdo.

**El Presidente:** Muchas gracias doctora, en consideración el artículo segundo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 028 FOLIO 48

La señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente el articulo segundo.

**El Presidente:** Continuamos.

La señora Secretaria: Me permito dar lectura a los considerandos señor presidente.

1. Que el Concejo de Bucaramanga mediante acuerdo Municipal 025 de Diciembre 7 de 2004, estableció en sentido tributarios, pero el pago oportuno del impuesto predial unificado así, quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de Enero de cada año tendrán un descuento del 10% sobre dicho impuesto.

2. Que con relación al año gravables 2012 de la Secretaria de Hacienda Municipal practico las correspondientes liquidaciones oficiales el día 10 de Enero de 2012 realizo la notificación legal, mediante la inserción de la pagina web del Municipio en la publicación de la gaceta oficial en la fecha indicada y a su vez expide al contribuyente oficial para el pago en banco en las ventanillas habilitadas.

3. Que no obstante lo anterior como mecanismos de divulgación adicional es preciso y conveniente enviar a la dirección del predio el acto Administrativo de liquidación oficial, junto con el recibo oficial de pago a fin de que el contribuyente a fin de que tenía que desplazarse hasta la Administración Municipal pueda realizar el pago en las entidades financieras autorizadas.

4. Que en atención a las circunstancias ajenas al contribuyente no fue posible garantizarle al mismo contar con su recibo oficial dentro del mes de Enero que le permitiera ser el uso del descuento, siendo indispensable ampliar la fecha del descuento del 10% hasta el 29 de Febrero del 2012.

5. Que el articulo 7 de la ley 819 de 2003 mediante la cual se dictaron normas orgánicasde presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica dispuso que, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gastos o que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explicito

y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo debiendo incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de tramite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicionadas generadas para el financiamiento o dicho costo frente a dicho requisito por la Secretaria de Hacienda observo que no afecta el marco fiscal de mediano plazo, dado que el mismo a tenido vigencia durante 11 año y no tendría variación en su costo fiscal diferente al que ocasiona el acuerdo 025 del 2004 vigente toda vez que este se limite a ampliar el plazo en 20 días para el otorgamiento del descuento a los contribuyentes que no se pudieron acoger a l mismo en el mes de Enero por falta del recibo oficial.

6. Que conforme a lo anterior esta propuesta es indispensable para proteger las garantías de los contribuyentes que no pueden verse disminuidas por sucesos ajenos a su propia voluntad de pago, haciendo el modelo tributario eficaz proporcional, justo, real y eficiente.

Ha sido leído los considerandos señor presidente.

**El Presidente:** En consideración los considerandos de este proyecto, tiene la palabra la doctora Carmen Lucia Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Señor presiente estaba allí en el salón, pues lógicamente por un problemita, alcance a escuchar la pregunta del Concejal Diego Fran muy acertada y muy prudente y seria importante señora Secretaria, usted que esta juiciosa y muy empapada del tema y quiero felicitarla por eso, que se le diga a la comunidad y que se difunda por todos los medios de comunicación que quienes cancelaron en este lapso, si tienen posibilidades de tener el beneficio del 10%, es muy importante porque de lo contario no se cuantos habrán pagado, era eso señor presidente y pedirle permiso para retirarme.

**El Presidente:** Con mucho gusto estamos en votación, secretaria se informa que la comisión fue modificada a la fecha de los considerandos, tiene la palabra el Concejal Edgar Suarez.

ACTA 028 FOLIO 50

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:**

Gracias presidente, para contestarle a la doctora Carmen Lucia y a Diego Fran nosotros en la comisión ese tema lo tocamos extra micrófono algunos Concejales, pero ahora yo hablando con el tesorero le preguntaba ¿Cuántas personas se acercaron a pagar el impuesto en estos 3 días? Él me dice que se acercaron las personas y se les informo del beneficio que venia y las personas que pagaron son la que única y exclusivamente necesitaban el paz y salvo para algún tramite de venta del predio etcétera, los únicos que pagaron fueron ellos, pero mire es importante decirle a la opinión publica cuando nos pregunten a nuestros amigos y a las personas, miren las normas no son retroactivas y todos los sabemos, el acuerdo Municipal entra en vigencia su publicación muy seguramente yo le pido el favor a la Secretaria de Hacienda es que este acuerdo sea sancionado y publicado a mas tardar el Lunes, las personas que se sientan afectadas por el pago que pueden ser 1, 2, 10 pues tienen primero que mediante oficio acercarse a la tesorería y solicitar el beneficio si ellos creen que lo tienen y nosotros o la Administración lo mas sano es enviar a la contraloría para que hagan estudios si hay que hacerle la devolución o no hay que hacerle la devolución, nosotros no podemos quedar en un norma retroactiva porque la única norma retroactiva son las penales, entonces presidente yo creo que acá es un numero muy pequeño de contribuyentes que justificaron el pago, pero que a ellos se les informo que el beneficio venia, entonces presidente yo espero con esto de pronto resolver la duda de la Concejal Carmen Lucia y del compañero Diego Fran, pero nosotros extra micrófono tocamos el tema de la comisión y ahorita con los Secretarios de despacho. Muchas gracias presidente.

**El Presidente:** Tiene la palabra la doctora Carmen Lucia, estamos en el punto de considerandos yo he dado la palabra porque el proyecto lo requería, la explicación, la información, pero ya estamos en considerandos y si tienen alguna solicitud sobre considerando hagámoslo, porque si no, nos vamos a poder cerrar este proyecto importante, ósea todo el proyecto han tenido inquietudes distintas al tema que hemos estado debatiendo sobre todo en el momento, entonces doctora para que me colaboren los Honorables Concejales y ya terminemos el proyecto porque esta es en considerandos.

ACTA 028 FOLIO 51

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Con mucho gusto señor presidente, acatare su petición, pero no pierda como lo decía nuestro excompañero la dulzura de su rostro, pedirle primero que todo que las normas no sean retroactivas pero hay que tener en cuenta la equidad y la igualdad tributaria, solamente es una sugerencia muy respetuosa la que estoy haciendo, utilicemos los medios de comunicación inclusive si es posible una comunicación a los contribuyentes que cancelaron, estos en aras de una posible y pronto demanda de ellos por derecho a la igualdad queatributaría buscar ese beneficio, buscarlos y decirles venga que nosotros solucionamos, pero solamente quiero decirles en aras de que no se presente una posible reclamación por parte de los contribuyentes y reiterarle el permiso para retirarme porque todavía no se ha puesto en consideración.

**El Presidente:** En consideración los considerandos, tiene l a palabra el Concejal Diego Fran Ariza.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:**

Presidente yo como ponente del proyecto, yo le quiero ofrecer disculpas de verdad pero es que hay que darle claridad a las cosas, ósea aquí el tema jurídico nos dice que no va atener ningún problema esas personas entre el 1 y el 3 de Febrero, el Honorable Concejal Edgar nos dice que no tiene retroactividad, entonces si vamos a tener un problema porque entonces van a ver personas, entonces yo quiero que hagamos claridad, perdóneme señor presidente pero el objetivo es que tengamos claridad todos los Honorables Concejales y podamos votar con tranquilidad, si va haber un problema según lo dice el Concejal Edgar Suarez no tienen retroactividad, pero jurídica nos esta diciendo que si la tiene, entonces yo quiero que hagamos claridad sobre el tema.

**El Presidente:** Tiene la palabra el doctor Cesar Parra.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CESAR PARRA:**

Muy buenos días a todos y a todas Honorables Concejales, hay una situación clara que plantea el Honorable Concejal Diego

Fran Ariza y una situación que plantea el Concejal Edgar Suarez, el punto es el siguiente, si hay una situación particular para el periodo que quedo desprovisto entre la expedición del nuevo acto administrativo de acuerdo municipal mediante el cual se modifica o se introduce mejor un parágrafo transitorio en reconocimiento de una situación que fue la no expedición en los términos de los correspondientes recibos por lassituaciones que ya todos conocemos, entonces tenemos un periodo de tiempo que en realidad se limita a 3 días de acuerdo al mismo análisis que hace el Concejal Edgar Suarez, hay situaciones de carácter faltico y hay situaciones de carácter jurídico, las situaciones de carácter faltico es que el numero de contribuyentes según informa Hacienda de los reportes que tienen las entidades bancarias es mínimo, me están hablando de 1 a 4 personas me certifica allá el señor tesorero, tenemos 4 situaciones, póngale que tenemos 10 situaciones, entonces esa es una primera situación de carácter faltico que yo no creo que sea necesario regular la propiedad del acuerdo, plantea acertadamente el doctor Diego Fran la situación de una retroactividad o no retroactividad de este tema, como se trataría en caso de una aplicación en generar una compensación no una devolución de dinero, llevando el tema al campo real, lo que requerimos es muy sencillo, sale el acuerdo así y la persona que sienta que podría entrarse a aplicarse el beneficio de la misma forma que se acercó a cancelarlos puede generar la respectiva reclamación de la administrativa, recordemos que acá estamos es hablando de actos Administrativos , primer punto y segundo punto para la administración que le doy a titulo de recomendación que a través de la oficina jurídica se lograra implementar es la solicitud del concepto previo por parte de la contraloría municipal, eso es lo que nos da la seguridad y la certeza…

**El Presidente:** Muchas gracias doctor Cesar Parra, en consideración los considerandos de este proyecto de acuerdo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente.

Continuamos con el Preámbulo.

**Preámbulo:**

El Concejo Municipal de Bucaramanga en anuncio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en numeral 3 del articulo 287 numeral 4 del

articulo 313, el artículo 338 de la Constitución política y el articulo 59 de la ley 788 del 2002.

Señor presidente ha sido leído el preámbulo.

**El Presidente:** En consideración el preámbulo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado señor presidente.

**El Presidente:** Continuamos.

La señora Secretaria: Continuamos con el titulo proyecto de acuerdo numero 004 de el 26 de Enero de 2012, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal numero 025 del 2004.

Señor presidente ha sido leído el titulo.

**El Presidente:** En consideración el titulo del proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el titulo señor presidente.

**El Presidente:** ¿Quieren los Honorables Concejales que el presente proyecto sea acuerdo municipal?

La señora Secretaria:Así lo quieren señor presidente.

**El Presidente:**Secretaria favor hacer los tramites correspondientes.

La señora Secretaria: Así se hará señor presidente.

ACTA 028 FOLIO 54

**El Presidente:** Secretaria por favor continuar con el orden del día.

La señora Secretaria: Si señor presidente, continuamos con el séptimo punto del orden del día:

**7. Lectura de comunicaciones.**

No hay comunicaciones señor presidente.

Señor presidente, el orden del día se ha agotado.

**El Presidente:**Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las seis de la tarde (06:00 P.M), que tengan todos buen fin de semana.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

**URIEL ORTIZ RUIZ**

La Secretaria,

**NUBIA SUÁREZ RANGEL**

ACTA 028 FOLIO 55

Elaborado por: Laura María Ramírez Castillo.